

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año XI

Núms. 583-84

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central

Domingo 26 de Febrero y 4 de Marzo de 1928

Franqueo  
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Los titulares

**El Municipio de Barcelona y su Cuerpo de Veterinaria.**—De la conciencia colectiva del Cuerpo de Veterinaria Municipal de Barcelona deriva la publicación de estos comentarios, pública manifestación de gratitud. Y hemos querido ilustrarlos con los fotografiados de las personalidades merecedoras de la sensibilidad moral de todos los veterinarios municipales de esta ciudad, por considerarlo una muestra de leal afecto y sentida admiración.

El claro concepto del problema sanitario que en lo nacional tiene y está aplicando con plausible perseverancia el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, ha sido tan fielmente interpretado y tan intensamente sentido por el alcalde de Barcelona, el Excelentísimo Sr. Barón de Viver, que, en su inextinguible afán de servir con reconocida a la Ciudad Condal corresponde ocupar dentro del concierto mundial de civilización.

Reconociendo, pues, el Excmo. Sr. Alcalde, es la sanidad municipal uno de los principales, seguramente el primero, de los problemas que afectan al Municipio: *salus populi suprema lex est*, que de poco le serviría al Ayuntamiento de



Excmo. Sr. Barón de Viver, Alcalde de  
Barcelona

Barcelona el reclamo fantástico para atraer al forastero el pregonar *urbis et orbe* la magnificencia, grandeza, poderio y belleza externa de la población, si, por dentro, o sea su *estado sanitario*, fuera tan solo dudoso; el Excmo. Sr. Alcalde Barón de Viver, hombre precavido, reflexivo y estudioso, ha procurado atender en la medida de las posibilidades a todos aquellos servicios que el Muy Ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Higiene y Sanidad, doctor O. Navarro Perarnau ha considerado, juntamente con los ilustres compañeros de Comisión, debían ser objeto de atenciones que les permitieran llevar a cabo una labor sanitaria tan concienzudamente estudiada, con tanto acierto encaminada y llevada resolución definitiva, dentro lo posible, de los problemas sanitarios urbanos, despreciando hechos y procedimientos de efecto inmediato que sielen aparejar la vanidad del homenaje y cuya exhibición refleja, más que realidades tangibles, adulación y ramponería. Por tener tal opinión, es frecuente escuchar del doctor Navarro el

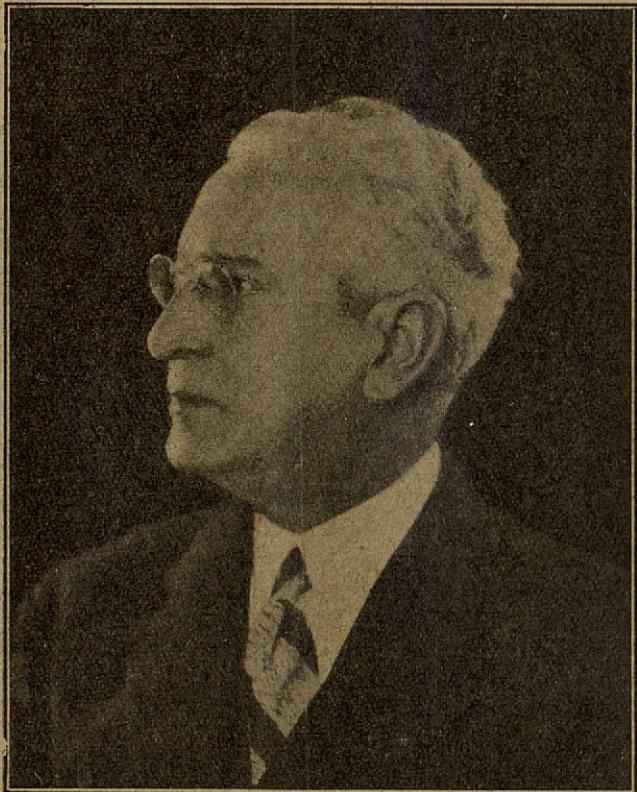
siguiente concepto: los hombres *pasan* y los hechos *quedan*.

Bajo nuestro punto de vista, repetimos con el ilustrado compañero señor Medina de Toledo en la revista *La Veterinaria Toledana* del mes de Noviembre próximo pasado: el Municipio de Barcelona al introducir en el Cuerpo de Veterinaria Municipal las profundas reformas propuestas por nuestro dignísimo Director-Jefe don Pablo Martí Freixas, demuestra con ello se ha dado cuenta exacta de la vitalísima importancia que la inspección bromatológica tiene desde el punto de vista sanitario para defender la salud pública.

—Bibiano Urue.

**El Director del Cuerpo de Veterinaria municipal de Barcelona.** — «Le felicito a usted; sea enhorabuena, pero conste que no le han nombrado a usted.»

Quedóse asombrado don Pablo Martí Freixas al comunicarme el fallo a su



Dr. Muy Ilst. Delegado de Higiene y Sanidad, Dr. O. Navarro Perarnau

favor del concurso por la provisión de la plaza del llamado, entonces, Decano del Cuerpo de Veterinaria Municipal de Barcelona. Producieron tal perplejidad en el ánimo de Martí esas palabras mías, al parecer paradoxales, que me parece recordar ver fielmente la imagen de sus pupilas dilatadas e inquietas, con el asombro que suele producir lo inesperado. Asomaba en sus labios un ¿por qué? cuando salí al paso del interrogante: «No ha sido nombrado usted más que en su persona; quien ha salido triunfante es el espíritu colectivo del Cuerpo; hoy empieza una historia nueva para la entidad; usted es el símbolo de esta historia a desarrollar y yo estoy en el deber de creer que usted será digno mantenedor de esta

bandera  
alzada pa-  
ra orgullo  
de la Ve-  
terinaria  
Municipal  
y de la pro-  
fesión.»

No supo  
Martí con-  
testarme,  
de mo-  
mento,  
otra cosa  
que la de  
que pro-  
curaría ha-  
cerse digno  
de la  
autoridad  
que le con-  
fiaba el  
cargo y ser  
un fiel in-  
térprete  
del sentir  
colectivo  
del Cuer-  
po. Acaso  
en aque-  
llos ins-  
tantes, no

podía  
Martí res-  
ponder de  
otra ma-  
nera. Por-  
que Martí  
segura-  
mente re-  
membró  
súbito que  
el suscrito  
era uno de  
los que  
con una  
pléyade de  
jóvenes  
habíamos  
ingresado  
en la Ve-  
terinaria  
Municipal  
barcelo-  
nesa ha-  
llando a  
los com-  
pañeros  
en el fra-  
gor de una  
lucha en  
la que la  
materiali-  
dad era lo  
de menos



D. Pablo Martí, Director del Cuerpo de Veterinaria Municipal de Barcelona

y la consecución de destruir lo privilegiado, sin fundamento, era lo más importante. Y Martí, con otros varios compañeros a la cabeza de aquel movimiento, consiguieron el nombramiento de inspector Municipal de Higiene y Sanidad pecuarias para todos los veterinarios municipales y también igual cargo con carácter definitivo para todos los subdelegados de la capital que lo disfrutaban con interinidad. Igualmente consiguióse llegar a una inteligencia unánime para la implantación del servicio de expedición de certificaciones de productos cárnicos, originando ambos servicios interior satisfacción y colocando en igualdad de derecho a todos los veterinarios municipales; lo cual era, en último término, la suprema aspiración; esto es: disminuir los motivos de disensiones, colocación

en el mismo plano de trabajo a todos, disfrute de beneficios por un igual de ideas preliminares y elementales, si se quiere, que representaron entonces el levantamiento de una colectividad. El primer paso estaba dado. La verdad se alzaba contra el convencionalismo. Y Martí, es innegable, era uno de sus mejores impulsadores.

A los cuatro meses de director alcanza Martí para los supernumerarios el nombramiento de numerarios efectivos con la consiguiente equiparación económica. Con ser el nombramiento y el aumento de sueldo cosas muy importantes para los interesados, y que obligan al eterno agradecimiento, más significado tuvieron porque con ello daba por terminado el Ayuntamiento, y merced a Martí, un vicio de origen constitucional en el Cuerpo de Veterinaria. ¿Cómo va a exigirse a un profesional el exacto y pulcro cumplimiento de sus deberes con emolumentos irrisorios? Y, efectivamente, Martí deja desterrada para siempre esta anomalía de la existencia de los supernumerarios crónica, inveterada, incrustada en el Cuerpo de Veterinaria como cosa irresoluble. Y no con palabras vanas, hueras de sentido y de realidad, sino con hechos, que son lo que mejor

## Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las neoesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

CAVA ALTA, 17, 2.<sup>o</sup>, IZQUIERDA. MADRID

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

SANTA LUCÍA, 10, 2.<sup>o</sup>—DADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades y la palabra:

INSTITUTO

evidencia el sentimiento y la razón de ser de las ideas. Nada menos que la creación de veinte plazas consigue Martí en el presupuesto actual con el sueldo anual de 4.200 pesetas y con la denominación de Veterinario Municipal *numerario de entrada*, los cuales con los actuales *numerarios de ascenso* con 5.400 pesetas, seis plazas de *numerarios de término* con 7.500 pesetas anuales, también obtenidas estas últimas plazas por el actual director, junto con dos *Delegados*, constituyen el cuadro de los veterinarios municipales de Barcelona conjuntados en organización común y bajo un solo mando todos los servicios de la Sanidad Municipal de Higiene de los alimentos que la Ley otorga a los veterinarios.

Todo esto de personal y de materialidades, por otra parte indispensables las materialidades para los individuos, parecen a primera vista cosas muy repletas de prosaismo. Serán todo lo interesante que se quiera y profesionalmente no dejan de estar exentas de repercusión; pero si para otros espíritus que no sean como el espíritu de Martí, pedigüeño en la materialidad para los demás, olvidándose de sí mismo, constituirían una finalidad, para Martí representan el medio indispensable, el primer peldaño para la realización de su ideario, del idealismo que impulsa a la acción.

Martí, espiritual, sutil y sensible en grado sumo, posee, por encima de todos sus amores, un amor intenso para la profesión. Donde quiera que actúa: en la Junta Provincial de Sanidad, en el Colegio, en la Junta Provincial de Abastos... ha procurado para la Veterinaria las prerrogativas que le son inherentes, aún a costa de los mayores esfuerzos en su consecución. ¡Cuántos sinsabores, cuántos desengaños ha sufrido Martí en sus andanzas en pro de una elevación del prestigio y del fuero profesional! Y, como siempre, cuando ha sido menester el apoyo del igual, del hermano profesional, o la indiferencia más descorazonadora ha sido lo encontrado o, lo que es peor, hallóse la tergiversación de la intención impulsadora de la idea renovadora amamantada por la envidia, la venganza o las bajas pasiones: el egoísmo sin límites, el afán de superación, el horror a la pérdida de un prestigio creado muchas veces por el artificio, la encrucijada a costa del dolor ajeno y del prestigio verdadero, del prestigio fundamentado en el estudio, en el esfuerzo perseverante, en el sacrificio....

Martí es un incomprendido de los suyos. «Como humano poseo defectos» ha dicho el propio Martí y en estas propias páginas y ha sido reproducido el concepto. Y aun cuando por ser humano tenga sus defectos, ni los suyos ni nadie, en la actualidad, puede negarle estas dos cualidades: lo sediento de amor al deber de hacerse digno de la profesión, a la cual amaréis con pasión como

## LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: ENFERMEDADES DE LOS SOLÍPEDOS Y DE LOS BÓVIDOS, por don Silvestre Miranda, obra de gran utilidad práctica, a doce pesetas; HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; APUNTES PARA UNA PSICOFISIOLOGÍA DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS, por Gordón Ordás, estudio polémico, con 179 citas bibliográficas, a cuatro pesetas; LA RABIA, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas, y EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas. Pedidos, acompañados de su importe al  *Apartado 630-Madrid Central.*

proclamara Pasteur, y el encauzamiento de una organización municipal por derroteros exentos de servidumbre, servilismos, postergaciones, ruindades, actuaciones fraticidas rayanas al velipendio....

A pesar de las dificultades que constantemente tiene que vencer Martí en el ambiente propio y en el ambiente ajeno, no ceja en sus propósitos de conducir al Cuerpo de Veterinaria hacia su elevación espiritual y hacia su máxima dignificación revistiendo el cargo que cada uno ocupa de la independencia compatible con la disciplina y perfección de los servicios. No opone obstáculos, sino al contrario, a aquellos de sus subordinados que tienden a perfeccionar el servicio y les facilita, al efecto, el material indispensable para llevarlo a término feliz. Y si son insignificantes, exteriormente, en punto a realidades estos hechos, mayores son sus propósitos. Nos consta, según nuestras noticias, que se trabaja activamente para que en la renovación de Reglamentos, en la reglamentación de Mercados de abastos al detall y al por mayor se coloque al inspector veterinario de Higiene bromatológica en un plano de dignidad y autoridad igual por lo menos a la indispensable que ha de tener el director de estos centros municipales, a fin de que coordinando el aspecto administrativo y el aspecto técnico jamás ninguno de ellos pretenda sobreponerse o inferiorizar al otro. Nosotros creemos que esto habrá de conseguirse dado que como apéndice de Mercados,

organización, por otra parte, modelo y clásica y típica de la ciudad condal, organización que no tiene por ahora otra ciudad española y muchas del extranjero, se aprobó un Reglamento de Ordenanzas de Carnicerías, en cuyo Reglamento se halla el director del Mercado y el inspector del Mercado con independencia complementaria. Sólo así es posible alcanzar una buena regulación higiénica y administrativa de los establecimientos de productos cárnicos ajenos y anexos al mercado donde están adscritos.

Conocedor Martí de los derechos que compiten a la Veterinaria no podía dejar olvidado el Reglamento de Sanidad municipal, aprobado por R. D. de 9 de Febrero de 1925, el cual en su artículo 21 dispone: «El Matadero adecuado a las necesidades de la población funcionará bajo la dirección técnica de la autoridad Veterinaria correspondiente». Y, al efecto, nos consta que en el estudio del Reglamento de Sanidad municipal local se reconoce este derecho de una manera explícita para la Veterinaria, y es de presumir que el Ayuntamiento, y no lo dudamos ni un solo momento de nuestras autoridades que tantas pruebas tienen dadas de amor a nuestra profesión, aprobará en su día la propuesta de las direcciones de Matadero a favor de los técnicos, respetando de este modo el derecho natural inherente a la Veterinaria y plasmado en la realidad en muchísimas poblaciones españolas como Sevilla, Madrid, Granada, Valencia, Gerona, Badalona, Lérida, Murcia, etc., por virtud de la soberana disposición mencionada. Soberana disposición que los profesionales nunca agradeceremos bastante ni nunca agradeceremos lo suficiente a los beneméritos gobernantes que hicieron la propuesta. Tanto mayor será el beneficio y elevación moral para los Veterinarios municipales de Barcelona el reconocimiento a su favor de las direcciones de Mataderos por cuanto entendemos, digámoslo alto y claro, se funda la tranquilidad espiritual y el bienestar moral del Cuerpo de Veterinaria barcelonesa, ya que con ellas, además, queda unificado, mejor y más ampliamente el nexo de la acción de los establecimientos de preparación de carnes.

Aprobó el Ayuntamiento un Reglamento de Policía Sanitaria en materia de leche, la inspección de cuya substancia es tan altamente necesaria en el vivir moderno, y el Cuerpo de Veterinaria como es natural tendrá una actuación, cuando en su totalidad se haya implantado el servicio, de no escasa importancia social y profesional. La diligencia y la percepción del actual director del Cuerpo de Veterinaria de Barcelona queda evidente en el artículo 43 del citado Reglamento que transcribimos:

«Art. 43. Para la debida observancia de los preceptos de este Reglamento se habilitará:

1.º El *Cuerpo de Veterinaria Municipal*, que cuidará de la inspección, de la instalación, material y métodos empleados en los diferentes centros productores locales.

Archivará todos los documentos procedentes de las inspecciones llevadas a cabo por los veterinarios municipales en los centros productores forestales.

Cuidará de la recogida de muestras para su análisis en las debidas condiciones, y del servicio de vigilancia bacteriológica de las leches indígenas y forasteras, actuando metódica y ordenadamente en todos los puntos donde se ejerza el comercio de leche, según su importancia; redoblando su actividad cuando motivos o circunstancias especiales lo justifiquen, llevando cada inspector veterinario, destinado al servicio de leches, un libro registro, y, en la Jefatura del Cuerpo, otro libro registro especial, resumen de los de todos los inspectores, en el que se anotarán diariamente los servicios practicados, toma de muestras, nombres de los interesados, resultados, sanciones impuestas y observaciones.»

De intento hemos subrayado nosotros lo del servicio de vigilancia bacterio-

lógica de las leches, cuyos análisis se efectuarán en el Laboratorio Municipal en mutua convivencia los veterinarios con otros profesionales, según dispónese en otros puntos del articulado. Y esto es tanto de remarcar para satisfacción profesional por cuanto empiézase a reconocer explícitamente funciones para la Veterinaria de un modo intrínseco delicadas.

\* \* \*

Dos años y medio de actuación del director del Cuerpo de Veterinaria señor Martí es poco tiempo para que la realidad se muestre en su favor y sirva el Cuerpo de Veterinaria de Barcelona de modelo fehaciente de organización digna de ser imitada en su totalidad. Los hechos que acabamos de relatar marcan de un modo evidente una orientación definida y una intención impecable; la primera con el afán de alcanzar un rango profesional al que estábamos desacostumbrados los veterinarios absorbidos por luchas tan contraproducentes como estériles para alcanzar la estimación colectiva en terreno ajeno; la intención impecable para obtener lo más rápidamente posible una evolución en el sentir individual que despojándonos del egoísmo sin límites nos permita sobreponer las bajas pasiones al sentir de la organización que formamos parte. Y esto debémoslo tener presente los veterinarios municipales barceloneses, fieles al sentir colectivo que un día hundió privilegios sin base, cuales privilegios *no volverán* como las golondrinas de Bécquer. Por lo menos no debieran retornar.—*J. Gratacós Massanella.*

**¡Cómo fuimos...! Queremos ser como debemos.**—En el año de gracia de 1899 nació en Barcelona el Cuerpo de Veterinaria Municipal, primer paso colectivo que daba la iniciativa de nuestra profesión en Cataluña.

Por todos conceptos merecen aplauso quienes con su esfuerzo y buena voluntad consiguieron darle vida por largos años. Dicho esto, diremos también que toda obra humana tiene defectos, que fué un cuerpo decrepito, que nació sin alma. Indudablemente, de haber nacido con ella muere por falta de adaptación al medio. Pero no fué así. Vivió sin alma con la materialidad sanchopanquesca por bandera individual, sin divisa colectiva, creciendo cada rama por su lado en busca de los recovecos en que mejor pudiera medrar su material existencia. Y así creció sin orientación fija, sujeto a los vaivenes de la política, aprovechando esta solamente para su fines de desarrollo corporal.

En un interregno de esta política se pretendió, *por los de fuera*, inyectar una dosis de espíritu al todavía enfermizo Cuerpo y se iniciaron unas oposiciones para ingresar en el mismo nuevos elementos de reconocido valer. Cinco años después unas segundas, y más tarde unas tercera, pero el desarrollo acéfalo del Cuerpo siguió dominando al nuevo elemento, el cual se fué adaptando al medio sin conseguir darle vida espiritual. Los nuevos laboramos en idéntica forma que los viejos, fijos solamente al interés particular de cada uno y al beneficio material que pudiera sacarse de la mala política imperante.

Esta segunda fase de la vida del Cuerpo de Veterinaria Municipal de Barcelona, espiritualmente, no fué más afortunada que la primera; materialmente, sí.

Siguió el Cuerpo su rumbo sin guía, dispersos sus elementos en busca del yantar cotidiano, y sólo un instante estuvimos unidos en apretado haz; pero no, no fué el ideal, ni siquiera el despertar de la sensibilidad colectiva el que nos unió, triste es decirlo: fué la materialidad de una mejora pecuniaria que se fraguaba en las encrucijadas de la política imperante iniciada por algunos de los nuevos elementos.

Las pretendidas inyecciones espirituales se habían convertido en dosis nutritivas que vencieron el raquitismo ancestral. Así adquirió desarrollo y pujanza el Cuerpo acéfalo de Veterinaria Municipal. Pero tal florecimiento no influyó po-

co ni mucho en los hábitos de sus componentes, que se siguieron limitando a un servicio justo para acreditar su paga.

Es verdad que quizás no podía hacerse más: el ambiente nos era hostil, nuestra cabeza tambaleaba. ¿Qué podía hacer un Cuerpo como el nuestro con una dirección parecida a un reloj cuyas manecillas manejábamos todos, con las llaves edilicias, para apuntarlas a la hora que más nos convenía a cada uno...? Así seguimos en la segunda fase de la existencia de nuestro Cuerpo, hasta que un buen día, por ley natural del tiempo, tomaron pié en él aquellas inyecciones espirituales que de tiempo en tiempo recibiera y jóvenes elementos llenos de pasión dieron el primer paso para romper los viejos moldes.

Aquí empieza la lucha épica. De entonces acá vivimos; la tranquilidad y el sosiego han sido menores; muchas las discusiones apasionadas; se respira en el

## LA PESTE PORCINA

**SEÑORES VETERINARIOS:** Los Laboratorios Pittman Moore son los más importantes y mejor equipados del mundo en la producción del Suero clarificado y concentrado y virus de alta potencialidad contra la peste porcina, siendo los únicos que por un procedimiento especial patentado, elaboran Sueros libres de precipitado y espuma.

Un cuerpo científico de competentes doctores especializados dirigidos por el eminentísimo Dr. Cahill, aseguran una producción escrupulosa y de toda garantía.

Aquí en España un cuerpo científico, en cuya vanguardia figura el

### INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

unido a veterinarios prestigiosos como Palacios, Rof Codina, López Sánchez, Lozano, Panés, Fabra, Martín, etc., aseguran la eficacia y garantía del producto unida a una asistencia técnica en todo momento.

¿Creéis que todos estos hombres eminentes de los Estados Unidos y estos dignos compañeros vuestros pondrán su reputación y su nombre al servicio de productos que no fuesen una cosa excepcional?

### VOSOTROS MISMOS OS DARÉIS LA RESPUESTA

S. A. REPRESENTACIONES Y COMERCIO, Angeles, 18. Dirección Telegráfica: «INSTITUTO».—BARCELONA

Colaboradores técnicos: INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.  
BARCELONA-MADRID BADAJOZ

ambiente el espesor de envidias y rencores, enemistades y odios. ¡Adelante! El movimiento es vida.

Esta tercera fase deberá señalarse con piedra blanca si, como esperamos y se ha iniciado ya, entra de lleno nuestro Cuerpo en la vida del espíritu profesional.

Digamos, exhalando un suspiro de satisfacción inmensa: ¡Ya tenemos alma!

El jefe que dirige actualmente los destinos de nuestro Cuerpo, con una altura de miras que le honra y con su gran amor a la profesión, nos dice *cómo debemos ser* en la actuación oficial para que pongamos en ella algo de nuestra iniciativa con espíritu científico y demos la sensación de nuestra superioridad, y nosotros *queremos ser como debemos*; pero para ello nos faltaba precisamente entrar en esta tercera fase de la vida de nuestro Cuerpo.

En ella se han recabado para ejercer nuestra función derechos preteridos. Se ha conseguido el respeto que merecemos y que se nos debe tener en el ejercicio del cargo. A nuestro favor recaen funciones preteridas que habían caído en ma-

nos profanas. Hemos pasado a formar parte integrante de un Laboratorio oficial como elemento activo.

Así, en un corto espacio de tiempo, merced a un espíritu de juventud, se va formando nuestra mentalidad colectiva, con iniciativas frecuentes y voluntades a contribución de la misma.

Bienvenida sea esta tercera fase en la vida de nuestra corporación. Demos por bien empleadas las energías que sostienen las luchas intestinas motivadas por el cambio que gradual y progresivamente nos invade.

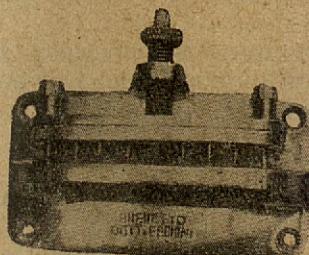
Lo que sucede es muy humano; todos luchamos si vemos nuestros particulares intereses en peligro para defenderlos. Pero en este caso concreto, yo, uno de los viejos, digo: Que si bien el movimiento actual de nuestro Cuerpo ha per-



### TENAZA DEL DOCTOR ESCHINI

*Para la castración sin sangre de los équidos, bovinos y ovinos.—2.ª serie.  
Modelo 1927.—La más ligera.*

Precio, pesetas 175, franco de Aduanas. Por tener depósito en España, se manda inmediatamente por ferrocarril a reembolso o mediante pago adelantado a don Isaac Perales, veterinario en Chiva (Valencia).



### HERNIO-COMPRESORE DEL DOCTOR ESCHINI

Este instrumento sirve para la operación, sin sangre, de las hernias reducibles, es de uso muy fácil y de efecto seguro.

Precio, 35 pesetas, franco de portes y de Aduanas, envío por correo. Pago adelantado.



### AGUJA-CORCHETE ESCHINI PARA EL CIERRE DE LA VULVA

El corchete se puede alargar y reducir, según el caso. La aguja es práctica y económica.

Precio de seis corchetes y una aguja: ocho pesetas.

Judicado intereses reconocidos de algunos individuos del mismo en minoría, ha favorecido legal y reconocidamente a otros que se hallan en mayoría, siendo al final solo un acto de justicia.

Claro está que no pueden verse las cosas en igual sentido del uno al otro bando, pero la verdad es una y única. Las disensiones y discusiones del Cuerpo son debidas a un acto de justicia para todos, que favoreció a los más y perjudicó a los menos; en fin: los intereses creados soslayando la Ley y los reconocidos por la misma.

Declarada ya la guerra, digámoslo así, no hay arma que no se esgrima por los perjudicados contra el Sr. Martí, y no desde que ocupa la dirección del Cuerpo, no: la campaña empezó años atrás, cuando Martí con sus trabajos conseguía el nombramiento de inspectores de Higiene y Sanidad Pecuarias para n-  
to-

dos los Veterinarios Municipales de Barcelona, cargos que hasta aquella fecha solo usufruían diez. Esta es la verdad de los hechos: Martí se ganó la simpatía de los más (masa anónima pasiva) consiguiendo la realización de un acto de justicia que les favorecía; pero al propio tiempo caía sobre él la execración de los menos (los más fuertes y activos).

En esta situación Martí es elevado al primer cargo y asume la representación del Cuerpo de Veterinaria, y la enemiga de sus adversarios, ahora envidiosos además, crece, se multiplica y furiosamente rebasa los límites del respeto, amparándose en el más vergonzoso anónimo.

No basta que la dirección de una revista profesional se haga solidaria de sus escritos; cuando estos pretenden zaherir personas, cuando se publican para atropellar dignidades, es preciso que quien los escribe, si estima en algo la suya, estampe su firma al final del trabajo, como hacemos nosotros. De no ser así, el escrito es anónimo y todos sabemos el valor que tiene un trabajo publicado a costa de la propia dignidad.

Desde su elevado puesto, contesta Martí a la incruenta campaña procurando mejoras para el Cuerpo, alentando a todos en el trabajo, consiguiendo un aumento de personal verdaderamente necesario, y pertenecen a su programa a desarrollar, innovaciones en los servicios para conseguir una verdadera renovación (renovarse o morir).

Adelante, compañero. No tire una sola piedra. Aunque alguna vez le hagan presa en su propia carne, siempre adelante. Si es menester dejar entre dientes un pingajo, sea en buena hora, pero que no consigan nunca una beligerancia que no se les debe conceder.

A las innovaciones de referencia es debido el respeto que nos merecemos y que su gestión ha conseguido para todos, de que ningún individuo del Cuerpo esté sujeto a otra autoridad que la del mismo Cuerpo y la del Excmo. Ayuntamiento.

Conseguido esto, dice el Sr. Martí:

No es bastante al veterinario municipal la prestación de un servicio para justificar el sueldo; debe hacer más.

Efectivamente, el cumplimiento de nuestra misión es algo más importante que la justificación de un sueldo; es la principal garantía ofrecida a la salud pública y ella nos obliga a una actuación severa de la que se han de desprender manifestaciones vitales apreciables por toda persona que siga con alguna atención el movimiento impulsivo adquirido por nuestro Cuerpo de Veterinaria.

Cumplámos con nuestro deber a conciencia, sea quien sea el que nos llame al mismo. Dejemos a los descontentos en su campaña anónima. Que siga la lucha. La vida, a fin de cuentas, no es otra cosa que lucha continuada. En nuestra organización hemos nacido de nuevo. «Nacer es luchar», «Vivir es vencer». Optima creación de un hombre sabio, a la cual debemos conceder un reconocido valor. Sigamos optimistas adelante, sumándonos en el ideal de nuestra alma colectiva, seguros de que venceremos: *Como debemos ser queremos ser*, y hagamos todos lo posible para que en esta tercera fase en que ha entrado el Cuerpo de Veterinaria Municipal de Barcelona se obtengan para él todas las prerrogativas merecidas.

Exterioricemos al propio tiempo el agradecimiento a las dignísimas autoridades que se han interesado y se interesan en nuestro bien general, apoyando soluciones sanitarias que ante todo favorecen la salud pública, y esta es la «Suprema Ley». — *José Barceló y Martí.*

**Las oposiciones al Cuerpo de Veterinaria municipal de Barcelona.**  
—Como ya anticipamos en el número anterior, para el mes de Mayo próximo

se celebrarán en Barcelona oposiciones con el fin de proveer 24 plazas de veterinarios municipales de entrada con el haber anual de 4.200 pesetas, siendo en realidad las cuatro primeras de veterinarios numerarios con 5.400 pesetas anuales, según ya dijimos también.

Las oposiciones constarán de tres ejercicios, desarrollados con arreglo a lo que dispone el siguiente programa.

PRIMER EJERCICIO.—Contestación oral durante un mínimo de treinta minutos y un máximo de una hora a tres temas, del cuestionario que cada opositor sacará en suerte, y que a continuación reproducimos íntegro:

Tema I.—Misión que incumbe a la Veterinaria dentro de la Higiene y Sanidad municipal.—Concepto e historia.—Importancia que modernamente ha adquirido la inspección Bromatológica.—Organización del Cuerpo de Veterinaria Municipal de Barcelona.—Servicios que practica.—Conducta de los funcionarios de dicho Cuerpo en relación con los compradores, expendedores e industriales de productos alimenticios.—Deberes con las autoridades y superiores.

Tema II.—*Animales de carnicería*.—Inspección de carnes.—*Mataderos*.—Historia.—El matadero en España y en el extranjero.—Concepto del Matadero moderno.—Importancia.—Aspecto social del Matadero.—Mataderos públicos y particulares.—Edificación de Mataderos.—Condiciones higiénicas.—Emplazamiento y orientación.—Distribución general.—Muros, paredes y pavimentación.—Aqua, luz y ventilación.

Tema III.—Servicios del Matadero.—Descripción.—Sección burocrática.—Dirección.—Legislación vigente acerca de a quien corresponde la dirección del Matadero.—Administración.—Servicios públicos.—Servicios de seguridad.

Tema IV.—Naves de matanza: de ganado vacuno, lanar y cabrío y de cerda.—Emplazamiento, disposición y dimensiones.—Mondonguería.—Tripería.—Vaciaderos de panzas.—Elementos y sistema de trabajo en cada una de dichas naves.—Dependencia de abasto y su emplazamiento, disposición, dimensiones y condiciones higiénicas de las mismas.

Tema V.—Inspección Veterinaria.—Oficinas Laboratorio de Histología y Bacteriología.—Lazareto. —*Matadero sanitario*.—Departamentos que debe comprender: a) enfermería; b) naves especiales de matanza; c) sala de espera de carnes en observación; d) sala de autopsias; e) depósito de decomisos; f) sala de aparatos de saneamiento y desnaturalización de carnes.

Tema VI.—*Matadero hipofágico*.—Emplazamiento, disposición, dimensiones y condiciones higiénicas que debe reunir.—Matadero de aves y conejos.—Emplazamiento, disposición, dimensiones y condiciones higiénicas necesarias.—Anejos industriales del Matadero en las grandes capitales.—Industrias derivadas del Matadero que deben desarrollarse dentro de su perímetro bajo el control de la inspección sanitaria.

Tema VII.—El frío y la carne; historia y su importancia.—Emplazamiento en el Matadero del frigorífico.—Construcción, distribución y dimensiones.—Distribución del frío.—Materiales aisladores.—Puertas y ventanas.—Revestimiento interior.—Pinturas.—Instalación interior.—Antecámara y cámaras frías.—Saladero.—Carnes refrigeradas y carnes congeladas.—Condiciones que deben reunir las carnes refrigeradas.—Duración de la conservación.—Ventajas económicas y sociales del frigorífico en el Matadero.—¿El frío favorece la inspección de carnes?

Tema VIII.—*Servicios generales del Matadero*.—Cercamiento.—Circulación.—Patiós y calles.—Pavimentación.—Puertas.—Agua caliente.—Recogida, alojamiento y destino de las inmundicias del Matadero en general.—Evacuación de aguas sucias.—Tratamiento de las mismas; a) decantación mecánica; b) precipitación química; c) depuración biológica.

Tema IX.—*Mercado de ganados*.—Dehesas.—Concepto, disposición y dimensiones.—Transporte y recepción de ganados.—Peso en los animales de carnicería.—Peso vivo o en bruto y peso neto.—Determinación aproximada del peso en vivo por medio del tacto y barimétricamente.—Métodos.—Necesidad de básculas de esfera indicadora en los Mataderos.—Del rendimiento en los animales de carnicería.—Lonja de contratación.—Desinfección: material y productos desinfectantes.

Tema X.—*Prácticas de abasto en general y especialmente en Barcelona*.—Concepto del escandallo y res muerta por orden.—Sobre la aparición de reses enfermas y acción *higio-pecuaria*.—Obligación de la denuncia.—Trato a las reses enfermas.—Transporte de animales sospechosos o enfermos.—Admisión en el Matadero de reses sospechosas.—Estampillado comercial y sanitario de las carnes.—¿Cómo se marcan las reses carnificadas en Barcelona?—Transporte de carnes.—Seguro contra decomisos.

Tema XI.—*Inspección en vivo* de las reses de Matadero.—Estado en que deben encontrarse para autorizar su sacrificio.—Conducta del veterinario en casos sospechosos.—Temperatura, número de pulsaciones y respiración por minuto

---

### Sres. Inspectores Pecuarios, de Carnes, Subdelegados y Veterinarios en el ejercicio libre

Por 16 pesetas 25 modelos impresos: 100 guías sanidad, libro epizootias, oficios, partes, títulos, paradas, corridas, mataderos, mercados, 100 certificados cerdos, 50 carnes circulantes, contratos ayuntamientos, 100 igualatorio individual, etc.

Impresos sueltos: 100 guías sanidad, 2,75 ptas.; 200 certificados cerdos, 3 pesetas; 1000 carnes circulantes, 2,75 ptas.; libro epizootias, 2 ptas.

Pedidos: Abelardo Velasco, veterinario, Piedrahita (Avila).

---

en estado normal de los distintos animales de Matadero.—Situación y exploración de los ganglios superficiales.—Importancia.—Síntomas principales de las enfermedades que con más frecuencia suelen observarse en los animales de Matadero en la inspección en vivo.

Tema XII.—*Matanza*.—La matanza bajo el punto de vista humanitario e industrial.—Procedimientos.—Conmoción, enervación y yugulación.—Instrumental utilizado en dichos procedimientos.—Estudio comparativo y métodos más recomendados.—Sangrado de las reses.—*Sacrificio de urgencia*.—Circunspección del inspector veterinario en tales casos.—Manipulaciones fraudulentas.—Prácticas de matadero en que puede intervenir el veterinario como autoridad suprema.

Tema XIII.—*Calidad de las carnes*.—Motivos que influyen en la calidad.—Fraudes sobre la calidad.—Razas en las distintas especies de animales de abasto que se sacrifican en Barcelona.—Críticas sobre la calidad de carnes que proporcionan. —Apreciación de la edad.—Nombre que reciben las reses según sea su edad.—Edad mínima y máxima para poder autorizar el sacrificio.

Tema XIV. *Carnes poco nutritivas*: a) fetales; b) de animales muy jóvenes; c) hidrohémicas; d) héticas.—*Carnes tóxicas*: a) carnes febiles; b) carnes caquéticas; c) carnes fatigadas.—Mecanismo fisiológico de la fiebre de fatiga.—*Carnes repugnantes*: a) por su olor; b) por su color; c) por su consistencia.—Caracteres y destino de estas carnes.

Tema XV.—Carnes alteradas en su estructura (degeneraciones).—Hemorragias musculares.—Miositis.—Tumores.—Carnes de animales intoxicados.—Car-

nes de animales enfermos.—Carnes de animales muertos de muerte natural.—Gangrena de uno o varios órganos viscerales.—Destino de estas carnes.—Concepto de las carnes blancas e infiltradas.—Destino.—Esclerodermia.

Tema XVI.—*Inspección de las reses en canal.*—Principales lesiones que suelen observarse y enfermedades que suelen observarse en el hígado, pulmones, pleuras, corazón, páncreas, bazo, riñones, intestinos, serosas, mucosas, huesos, articulaciones y ganglios.—Necesidad de practicar sistemáticamente un corte transversal y profundo por debajo de la incisión del páncreas, en el hígado de los animales adultos.—Cortes de ganglios, músculos y partes sospechosas.—Fraudes que pueden practicarse para ocultar lesiones viscerales.

Tema XVII.—*Enfermedades parasitarias.* Transmisible al hombre.—Triquinosis.—Cisticercosis en el ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda.—Equinococosis.—Parasitología.—Anatomía patológica y reconocimiento macro y microscópico.—Destino de las carnes.—¿Cómo debe organizarse el servicio de triquinoscopia en los grandes mataderos?

Tema XVIII.—*Enfermedades parasitarias.* no transmisibles al hombre.—Ameboisis o coccidiosis del buey, conejo y gallina.—Psorospermosis.—Esofagostomosis del buey.—Estrongilosis pulmonar del buey y carnero.—Idem gasterointestinal del carnero y cabra.—Parasitología.—Destino de las carnes.

## Vacunas especiales

Todos los sueros, vacunas y productos biológicos o terapéuticos que vende el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, que son los mismos que vendía el INSTITUTO VETERINARIO DE SUEROVACUNACIÓN y algunos más se pueden pedir indistintamente a Barcelona, a Madrid y a Badajoz; pero hay tres de estos productos: la vacuna contra la perineumonía, la vacuna viva contra el aborto y la vacuna antirrábica por el método Högyes (no la Umeno), que deben pedirse siempre al APARTADO 739-BARCELONA, porque se conservan poco tiempo y es necesario servirlas recién preparadas para mayor garantía.

Tema XIX.—Distomatosis.—Cenurosis.—Teniasis.—Hipodormosis.—Parasitología.—Anatomía patológica.—Destino de las carnes.

Tema XX.—Acariasis; sarna sarcóptica y soróptica del carnero.—Tricofitias.—Lofotidia de las aves.—Sarnas auriculares del conejo y cabra.—Sarna de las patas y desplumante de las gallinas.—Parasitología.—Destino de las carnes.

Tema XXI.—Linfangitis epizoótica y ulcerosa.—Tripanosomiasis.—Durina.—Parasitología.—Diagnóstico.—Destino de las carnes.

Tema XXII.—Actinomicosis o discomicosis.—Piroplasmosis bovina y ovina.—Lamparón del buey.—Baboriosis y anaplasmosis del buey.—Parasitología.—Anatomía patológica.—Destino de las carnes.

Tema XXIII.—*Enfermedades microbianas.* Carbunco bacteridiano.—Síntomas.—Bacteriología.—Anatomía patológica.—Destino de las carnes.—Cuidados que deben tomarse acerca del personal y locales del Matadero al presentarse dicha enfermedad.—Responsabilidad del inspector veterinario.

Tema XXIV.—Carbunco sintomático y septicemia gangrenosa.—Síntomas.—Bacteriología.—Anatomía patológica.—Destino de las carnes.

Tema XXV.—Tétanos.—Rabia.—Disenteria y piosepticemia de los recién nacidos.—Síntomas.—Bacteriología.—Anatomía patológica.—Destino de las carnes.

Tema XXVI.—Muermo.—Influenza y papera.—Síntomas.—Bacteriología.—Anatomía patológica.—Destino de las carnes.

Tema XXVII.—Peste de los équidos.—Enfermedad maculosa de los équi-

dos.—Dermitis contagiosa.—Síntomas.—Bacteriología.—Anatomía patológica.—Destino de las carnes.

Tema XXVIII.—Botriomicosis.—Actinobacilosis.—Esteptotricosis.—Hiperdermosis del buey.—Síntomas.—Bacteriología.—Anatomía patológica.—Destino de las carnes.

Tema XXIX.—Peste bovina.—Glosopeda.—Perineumonia.—Síntomas.—Bacteriología.—Anatomía patológica.—Destino de las carnes.

Tema XXX.—Pasterelosis bovina y ovina.—Entoquez.—Pleuronomonia sépticas de los terneros y animales jóvenes.—Síntomas.—Bacteriología.—Anatomía patológica.—Destino de las carnes.

Tema XXXI.—Coriza gangrenosa de los bóvidos.—Difteria de los terneros.—Pneumonía enzootica de los lechones.—Piobacilosis del cerdo.—Pulmonía contagiosa del cerdo.—Síntomas.—Bacteriología.—Anatomía patológica.—Destino de las carnes.

Tema XXXII.—Mal rojo.—Peste porcina.—Síntomas.—Bacteriología.—Anatomía patológica.—Destino de las carnes.

Tema XXXIII.—Viruela en el ganado lanar, cabrio y de cerda.—Fiebre catarral de los óvidos.—Mamitis gangrenosa de la oveja.—Síntomas.—Bacteriología.—Anatomía patológica.—Destino de las carnes.

Tema XXXIV.—Agalaxia contagiosa.—Fiebre de Malta y aborto contagioso.—Pseudo tuberculosis de los óvidos y terneros.—Enteritis paratuberculosa de los bóvidos.—Síntomas.—Bacteriología.—Anatomía patológica.—Destino de las carnes.

Tema XXXV.—Tuberculosis.—Síntomas en los distintos animales de matadero.—Bacteriología.—Reacciones tuberculínicas alérgicas.—Valor comparativo de las pruebas tuberculínicas.

Tema XXXVI.—Suerodiagnóstico de la tuberculosis.—Reacción aglutinante.—Reacción precipitínica.—Fijación del complemento.—Opsoninas.—Anafiliaxia.—Reacción meiostágica.—Relaciones etiológicas entre la tuberculosis del hombre y la de los animales.

Tema XXXVII.—Patogenia de la tuberculosis.—Variabilidad de los tipos bacilares.—Receptibilidad del hombre para los bacilos tuberculígenos bovinos.—Identidad específica de los bacilos tuberculígenos.—Concepto de Ferrán y Ravetllat sobre la tuberculosis.—Crítica.

Tema XXXVIII.—Práctica de la inspección ante una res tuberculosa.—Anatomía patológica.—Tuberculosis localizada y generalizada.—Análisis bacteriológicos.—Virulencia de la carne.—Nocividad para la especie humana.

Tema XXXIX.—Formación de tubérculos y su formas.—Transformación.—Examen del pulmón, serosas y ganglios.—Principales ganglios que deben examinarse y alteraciones que ofrecen en casos de tuberculosis.—Lesiones tuberculosas en los músculos, huesos y articulaciones.—Destino de las carnes (artículo 59 del Reglamento General de Mataderos).

Tema XL.—*Bacteriología e histología* en la inspección de carnes.—Importancia.—Tipo del Laboratorio del Matadero de Barcelona.—Microscopio: Descripción y manejo.—Triquinoscopio y práctica de la triquinoscopia.—Microtomas: Descripción y manejo.

Tema XLI.—Técnica general microbiológica y su importancia.—Esterilización: calor seco, húmedo, filtración, thyndalización, etc.—Medios de cultivo.—Descripción y preparación de los principales.—Medios especiales para aerobios y anaerobios.

Tema XLII.—Cultivos microbianos.—Siembras.—Técnica de las mismas en medios sólidos y líquidos.—Estufas y reguladoras.—Aislamiento de microbios

por el calor, inoculaciones, diluciones, etc.—Aislamiento en medios sólidos, placas, medios de elección, etc.—Estudio y caracteres de las colonias.—Valor diferencial.

Tema XLIII.—Aislamiento de microbios aerobios y anaerobios.—Examen microscópico de microbios en los diferentes medios donde se encuentran, al natural y previa coloración.—Estudio de los colorantes empleados en microbiología.—Coloración de microbios.—Técnicas especiales para la coloración de los ácidos resistentes.—Decoloraciones.

Tema XLIV.—Investigación de microbios y parásitos en la sangre en fresco y previa coloración.—Examen microscópico de pus, orina y serosidades.—Bacterias en la leche.—Condiciones que modifican la flora microbiana.—Análisis cuantitativo y cualitativo.—Especies patógenas que pueden contener.

Tema XLV.—Concepto general de los microbios.—Microbios patógenos sa-  
profiticos y facultativos.—Forma.—Polimorfismo e involución.—Valor de la forma en la identificación.—Estructura de los microbios.—Virus filtrables.—Inframicrobios.—Bacteriología.

Tema XLVI.—Biología de los microbios; movilidad, respiración.—Multipli-  
cación.—Temperatura.—Nutrición de las bacterias.—Toxinas y endotoxinas.—  
Infección.—Vías de penetración microbiana.—Influencia de los agentes exterio-  
riores sobre las bacterias.

Tema XLVII.—Defensa del organismo contra las infecciones.—inmunidad y sus clases.—Defensas locales y generales.—Teorías principales sobre la in-  
munidad.

Tema XLIX.—Animales de experimentación.—Inoculaciones subcutáneas, intraperitoneales, intravenosas, intracraneanas en los distintos animales.—Indi-  
caciones especiales en cada una.—Recolección y envíos de productos sospechosos para análisis.—Envío especial de productos cadavéricos.—Investigación de una especie microbiana en un cadáver: Técnica general y juicio crítico.

Tema L.—*Mercados públicos de Abastos*.—Construcción y distribución de los  
sitios de venta.—Condiciones higiénicas.—Dependencias sanitarias y administra-  
tivas.—Substancias alimenticias que se expenden en los Mercados.—Misión de la inspección Veterinaria en dichos Mercados.—Derechos y deberes.

Tema LI.—*Valor alimenticio de las carnes y despojos*.—Reinspección de las carnes en las tablajerías.—Carnes sanas y sus caracteres físicos: Volumen, color, olor y consistencia.—Estructura histológica de las carnes:—Caracteres organo-  
lépticos.—Caracteres químicos: reacción y composición.—Propiedades fisiológicas: contractibilidad, rigidez y maduración.—Sus causas.—Caracteres bacte-  
riológicos.

Tema LII.—Categoría de las carnes en los distintos animales de abasto.—  
Categoría según la región del cuerpo a que correspondan.—Caracteres  
diferenciales de las carnes según especie y sexo: a) anatómicos; b) físicos; c)  
químicos.

Tema LIII.—Procedimientos para investigar la diferenciación de las carnes:  
a) poder refringente de la grasa; b) índice de absorción de la misma; c) inves-  
tigación del glucógeno por el iodo; d) sueros precipitantes; e) fijación del com-  
plemento; i) anafilaxia.—Crítica.

Tema LIV.—Inspección de los despojos.—Clasificación de los despojos;  
a) rojos; b) blancos. —Diferenciación de los despojos en los distintos animales  
de abasto por sus caracteres anatómicos.—Carnes forasteras; a) nacionales; b)  
extranjeras.—Condiciones que deban reunir para su admisión.—Legislación.

Tema LV.—Productos de chacinería; salazones, embutidos y grasas.—Ins-  
pección.—Práctica del decomiso.—Conservas y procedimientos generales de

conservación.—Inspección macro y microscópica.—Determinación de los antisépticos más usados para la conservación de carnes frescas y conservadas.

Tema LVI.—Valor del pescado como alimento.—Inspección del pescado y sus bases.—Mercado Central de Pescado y Pescaderías.—Condiciones higiénicas que deban reunir y su distribución desde el punto de vista industrial y sanitario.—Misión y autoridad de la inspección sanitaria en los mismos.

Tema LVII.—Clases de pescado.—Concepto zoológico; exterior, edad y determinación del sexo.—Inspección sanitaria.—Pescado fresco.—Determinación de los antisépticos usados para la conservación de los caracteres del pescado fresco.

Tema LVIII.—Pescado alterado y sus causas.—Procesos postmortales, enfermedades parásitarias infecciosas de diversa naturaleza.—Peces repugnantes, defectuosos, pescados muertos, mutilados, tumores y anomalías.—Peces tóxicos, ponzoñosos y venenosos.—Conservación comercial e industrial.—Inspección de pescados en conserva.

Tema LIX.—Moluscos.—Inspección bromatológica.—Alteraciones postmortales.—Inspección sanitaria.—Enfermedades y sus clases.—Moluscos tóxicos.—Análisis bacteriológico de ostras, mejillones y caracoles.—Crustáceos.—Inspección bromatológica.—Crustáceos marinos y fluviales.—Inspección sanitaria.

## Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Crustáceos frescos y alterados.—Putrefacción y enfermedades.—Ranas y tortugas.—Ley de pesca.

Tema LX.—Inspección de volatería.—Importancia alimenticia y caracteres generales de la carne de ave.—Necesidad de un Matadero de aves en Barcelona y de la práctica del estampillado sanitario.—Aves de corral que se venden en los Mercados.—Valor del reconocimiento en vivo de las aves.—Inspección post-morten.—Alteraciones generales.—Enfermedades naturales, parásitarias e infecciosas.—Alteraciones en el cadáver.—Reconocimiento de aves congeladas.

Tema LXI.—Inspección de caza de pelo y pluma.—Organización de la inspección de caza.—Clase de caza.—Determinación de la edad.—Fraudes en la caza.—Diferencia entre el conejo y el gato y el conejo salvaje al doméstico.—Carne de caza sana.—Alteraciones patológicas, parásitarias y contagiosas.—Alteraciones en el cadáver.—¿Qué se entiende por madurez de la caza y por caza podrida?—Inspección de conejos congelados.

Tema LXII.—Inspección de vegetales.—Frutas, verduras y hortalizas.—Sus caracteres.—Alteraciones y causas de decomisos.—Setas u hongos.—Especies comestibles y venenosas.—Descripción botánica de ambas clases.—Conservas vegetales y su inspección sanitaria.

Tema LXIII.—Inspección higio-sanitaria en los distritos.—Necesidad de tal inspección.—Establecimientos sometidos a la vigilancia de la inspección veterinaria.—R. D. e instrucciones de 22 de Diciembre de 1908 para perseguir las adulteraciones de los alimentos que afecta al artículo 10.—Cantidades que apro-

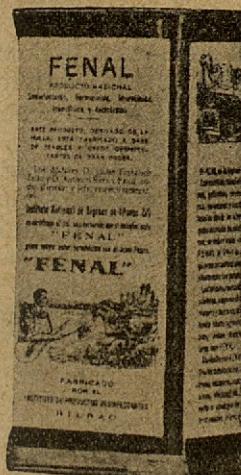
ximadamente deben tomarse en concepto de muestras según naturaleza y condiciones de los alimentos.—Conducta del inspector veterinario en su misión en los distritos.

Tema LXIV.—Inspección de vaquerías, cabrerías y lecherías.—Condiciones higiénicas que deban reunir según el vigente Reglamento de Policía Sanitaria para el abastecimiento de leche en la ciudad de Barcelona.

Tema LXV.—Reses lecheras.—Examen zootécnico de las principales razas de vacas y cabras lecheras.—Sanidad de las reses lecheras y enfermedades: a) tuberculosis; b) melitococia; c) carbunco; d) vacuna; e) glosopeda; f) septicemia; g) rabia; h) mamitis.

Tema LXVI.—Valor nutritivo de la leche.—Composición química y caracteres organolécticos.—Constitución física.—Clases de leche que se expenden al

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicina, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.



El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfestantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén, 5 y 7, BILBAO.

Aparatos marca «SOLO» para desinfectar, el mejor y más económico. Los vende el *Instituto de productos desinfestantes*, Bailén, 5, BILBAO.

público.—Leches alteradas fisiológicamente: a) celo; b) gestación; c) parto.—Leches anormales: a) viscosa; b) amarga; c) azul; d) roja; e) amarilla; f) sanguinolenta; g) piógena; h) jabonosa; i) medicamentosa.

Tema LXVII.—Inspección de la leche.—¿Cómo deben recogerse las muestras de leche y precauciones que deben tomarse para su conservación?—Examen físico.—Densidad de la leche y del suero de la misma.—Criosкопia.—Refractometría.—Viscosimetría.—Reacción de la leche.—Acidimetría, prueba al alcohol, a la alizarina y al Alizarol.

Tema LXVIII.—Determinación del extracto seco de la leche y procedimientos.—Determinación de la materia grasa y procedimientos más usados.—Análisis biológico de la leche y su importancia.—Determinación de las impurezas y métodos.—Cafalasimetría, reductosimetría y sus técnicas.—Análisis bacteriológico.

## Tema LXIX.—Higiene de la alimentación de las reses lecheras.—Higiene de

ordeño en lo que afecta al local, ganado, material y personal.—Conservación de la leche: Filtración y refrigeración.—Higiene de los envases.—Transporte y venta al público de la leche.—Condiciones que deben reunir las lecherías.—Deberes del Cuerpo de Veterinaria, Instituto Municipal de Higiene y Laboratorio Municipal, según el vigente Reglamento de abasto de leche en esta capital.

Tema LXX.—¿Qué se entiende por leche natural completa, leche desnatada y nata?—Leches fermentadas y sus clases.—Leches falsificadas y procedimientos para descubrir la falsificación.—Antisépticos más utilizados para la conservación de la leche y procedimientos para comprobarlos.—Substancias reconstituyentes y maneras para revelarlas.—¿Cómo se comprueba si una leche es cruda o cocida?

Tema LXXI.—El control de la leche en la práctica: a) en el mercado o en la calle; b) en el Laboratorio.—Clasificación de las leches química y bacteriológicamente.—Importancia de la clasificación bacteriológica de la leche con respecto a la salud pública.—Categorías de leche establecidas en Barcelona.—Sinopsis de falsificaciones.—Ejemplos de cálculos.

Tema LXXII.—La leche como vehículo transmisor de enfermedades.—Enfermedades transmisibles del animal al hombre por la leche.—Leche pasterizada, esterilizada y homogeneizada y sus técnicas.—Manteca y queso: Carácteres normales, sofisticaciones y alteraciones.—Manera de comprobarlas.

SEGUNDO EJERCICIO.—Sobre un mismo tema sacado a la suerte los señores opositores redactarán por escrito, e incomunicados aunque visibles entre sí, durante un máximo de cuatro horas, una *Memoria*, no pudiendo consultar libros, trabajos ni apuntes de ninguna clase. La vulneración de estas condiciones dará lugar a que el tribunal, previamente asesorado por el delegado encargado de la vigilancia, excluya ipso-facto al opositor u opositores que infringieran, no pudiendo, por lo tanto, continuar los ejercicios.

Tema I.—Infección y sus mecanismos.—Inmunidad y teorías para explicarla.

Tema II.—Carbunco bacteridiano y bacteriano.

Tema III.—Glosopeda y perineumonia bovina.

Tema IV.—Tuberculosis.

Tema V.—Mal rojo y pulmonía contagiosa del cerdo.

Tema VI.—Peste porcina y bovina.

Tema VII.—Muermo e influenza del caballo.

Tema VIII.—Rabia y tétanos.

Tema IX.—Mamitis: Contagiosa de las vacas y cabras lecheras; gangrenosa de la oveja.

Tema X.—Melitococia de las cabras y aborto contagioso de las hembras domésticas.

Tema XI.—Cólera, tifosis y peste aviar.

Tema XII.—Triquinosis y cisticercosis.

TERCER EJERCICIO.—Consistirá en prácticas de inspección de carnes, pescados, leche y demás productos alimenticios cuya inspección bromatológica incumbe al inspector veterinario municipal.

## Higiene pecuaria

**Vivir muriendo.**—Por los rumores que recoge nuestra prensa profesional, parece que habrá de convocarse en una Asamblea oficial al Cuerpo de pecuarios. Nada más natural y más lógico se nos antoja que esta Asamblea, y lo único lamentable, ante tan elevada idea, es el pensar como han transcurrido veinte

años de existencia oficial de dicho Cuerpo sin haber podido celebrar un Congreso Nacional de Higiene pecuaria. Ello no puede revelar otra cosa mas que la incomprendión absoluta por parte nuestra de la misión positiva que quedó al margen de Ley de Epizootias.

Hace doce años que en las columnas de la *Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria* escribíamos lo siguiente: «La Ley de Epizootias estableció el servicio de Higiene y Sanidad pecuarias para algo práctico, necesario, urgentísimo en la reconstitución económica de España. Las epizootias siguen ocultándose por ganaderos y danzantes políticos; el expediente oficial aumentando no evita infecciones; los sueros y las vacunas no llegan a la aldea, el vulgo ganadero ineducado para concebir la empresa no iniciada, nos mira con indiferencia. Lo que un día fué lisonjera ilusión, hoy es amarga realidad, es una fábula, un mito..., y es necesario que para bien de la nación y de la Veterinaria no se prolongue este desbarajuste sanitario.»

«¿Quién ha de imponer este servicio? El veterinario libre de las garras de cacicuelos y de oligarcas, el veterinario independiente funcionario del Estado, el veterinario rural conocedor de las necesidades de la cabaña; el alma de la Higiene pecuaria. Más pedagogía pecuaria entre vaqueros y pastores; más sueros y vacunas entre rutinarios e ignorantes y menos comunicaciones y guías sanitarias, menos retórica gacetil incumplida.»

En los catorce años que hace que se promulgó la Ley de Epizootias, apenas si hemos avanzado nada. Inhibida la Veterinaria española casi en absoluto del proceso evolutivo de la Higiene pecuaria, no hemos sabido romper el cerco de la indiferencia, abriendo los nuevos cauces que la experimentación sancionaba y la observación imponía. Toda la labor efectiva y positiva de ese *Cuerpo de pecuarios oficinistas* pudiera representarse en una montaña de balduque y de expedientes.

Nació aquella Ley sin vitalidad científica, sin perspectivas reales, sin horizontes amplios. Tímido remedio de una legislación exótica, con adaptaciones forzadas para nuestras costumbres, apenas si se preocuparon sus inspiradores de recoger la verdadera y eficiente orientación que la higiene y la economía nos mostraban. Consagróse en ella a la multa y al expediente, al palo y a la cárcel. Toda su espiritualidad podría traducirse a la irónica frase de nuestro clásico dójime: «La letra con sangre entra.» Y el temor más que la convicción es el más firme puntal donde actualmente se sostiene.

Y ante estas deplorables circunstancias donde actualmente movemos una actividad ficticia, más propia de chupatintas que de técnicos, es natural que el excelente propósito de la convocatoria aludida nos haya producido una satisfacción inmensa si ello pudiera ser motivo para sentar las bases de una labor que ya en el espíritu de la Clase se vislumbra, y sacar a la higiene pecuaria de ese lamentable estado tan misérrimo y pobre de ambiciones y anhelos (1).

Hay que ir con toda urgencia a la revisión de la Ley del 18 de Diciembre de 1914, más por lo que omite que por lo que inútilmente consigna. La lucha eficaz contra las epizootias no puede estribar en otros fundamentos mas que en

(1) Posteriormente a la fecha en que recibimos este notable artículo, la Junta Central de Epizootias tomó el acuerdo de modificar la Ley y el Reglamento de su nombre, designando a este fin una Comisión encargada de estudiar y proponer las modificaciones, que forman don Santos Arán, don Tomás Campuzano y el Barón de Andilla. Nunca hubiera sido más oportuna que ahora la Asamblea oficial del Cuerpo de pecuarios. Tememos que se modifiquen por segunda vez la Ley y Reglamento de Epizootias sin oír a quienes mejor conocen en la práctica las deficiencias y omisiones de dichos preceptos, y esto sería verdaderamente lamentable. (N. de la R.)

los postulados de la ciencia del laboratorio y de la previsión social, que deben preceder en todos los momentos a la rigidez e inflexibilidad del Código penal o de la sanción gubernativa.

La obra preliminar de nueva actuación del veterinario ante el problema higio-sanitario de la riqueza pecuaria debe ser de investigación, y aunque en este sentido la Veterinaria actual ha dado un paso gigantesco, queda aun mucho por hacer. Tiene razón sobrada el joven e inteligente catedrático Sr. González Alvarez al escribir «que nuestra ciencia Veterinaria es de importación». Si la Veterinaria avanzó en el Laboratorio no fué precisamente en España, donde solamente nos limitamos a aceptar como bueno todo lo que viene con marchamo extranjero, sin pararnos en controlar y criticar. Hay que nacionalizar la ciencia del laboratorio. El Sr. Gordón escribía, hace más de tres lustros, estas palabras: «Del campo al laboratorio llevemos los problemas, del laboratorio al campo las soluciones.» Y esto, precisamente, que debió ser el espíritu de una Ley de epizootias verdad, fué la mayor e imperdonable omisión que no llegó a estamparse en las páginas de la *Gaceta*. Cierto es que se apuntó algo en este sentido, pero no pasó de un intento, al crear unas caricaturas grotescas de laboratorios bacteriológicos cuya ineeficacia proclaman lo negativo de su función.

Cuando contemos con un ejército de investigadores clínicos y bacteriólogos

## CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD  
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada  
y recocida desde 5% de grueso y 20% de  
ancho en adelante, en tiras hasta 1m y en postas



PRECIOS  
ECONÓMICOS

**JOSE ORMAZABAL Y C<sup>IA</sup> - BILBAO**

que dispersos por los campos, en el verdadero ambiente rural, analicen la etiología y la patogenia de las muchas desconocidas epizootias que hoy merman nuestro efectivo ganadero, y como consecuencia empleamos eficazmente las armas de defensa contra ellas, será el día que elevemos nuestro concepto social, y para ello hay que transportar los laboratorios de las ciudades a los campos, hacerlos asequibles a todos los veterinarios, y principalmente a los que ejerciendo en las zonas ganaderas, puedan armonizar o coordinar la obra clínica con la bacteriológica, estudiando en el verdadero campo de acción.

Tampoco la ley actual supo abarcar el más interesante problema de la prevención contra las enfermedades epizoóticas. Apunta algo con recelos, pero no abarca nada con resolución. La lucha especial contra los carbuncos y la rabia, contra la peste y la viruela, contra la perineumonia y el mal rojo.... no pasa de ser un intento aislado, al arbitrio de la iniciativa particular, sin haberle metodizado por el medio legal de obligatoriedad facilitando los elementos de que disponemos para triunfar con éxito en el objetivo que este servicio nacional persigue. Las aportaciones científicas, al ofrecernos las vacunas y los sueros como diques de prevención ante la devastadora influencia de las epizootias, obligan a pensar que es llegado el momento de proponer a los Poderes públicos la industrialización de esos productos en uno o varios Centros a cargo del Estado, con el fin de prodigarlos, si no gratuitamente, que debiera ser lo indicado, en

condiciones de economía que no puedan ser un obstáculo para su difusión entre la población ganadera.

Al margen de esa ley quedó la interesantísima cuestión de la previsión por medio del seguro contra las epizootias y la creación de Cajas de indemnizaciones que debiera establecerse con carácter obligatorio y que llevara la tranquilidad al ánimo del ganadero, y especialmente del ganadero pobre de nuestras aldeas, que tiene su riqueza tan indefensa, como la tuviera el ganadero de la época lejana que no alcanzó a contar los beneficios de las ciencias de Pasteur y de Raffiisen, bases de la verdad y de la previsión.

Hay otro aspecto interesantísimo omitido en la ley actual que debiera ser objeto de un serio y meditado estudio. Nos referimos al del aprovechamiento industrial de los cadáveres de animales fallecidos a consecuencia de enfermedades infecto-contagiosas. En nuestro país lo que no se come clandestinamente se tira. Salvo contadas fábricas de abonos que aprovechan algo, muy poco, todo lo demás se pierde. Esto representa una pérdida importante, que, si en España se hicieran estadísticas verdad, seguramente arrojarían una considerable cantidad de pesetas suficientes para pagar con decoro al personal y montar con es-

## Productos biológicos y terapéuticos

¿Quiere usted emplear sueros, vacunas, virus y productos reveladores inofensivos y eficaces en el carbunclo bacteridiano, carbunclo sintomático, papera, influenza, abscesos en general, tétanos, moquillo, viruela ovina, mal rojo, peste y pulmonía contagiosa del cerdo, melitococia de la cabra, aborto contagioso de la vaca, pasterelosis del buey, carnero y cabra, cólera y tifosis aviar, mamitis de la vaca, perineumonia bovina, rabia, etc., así como inyectables de arecolina, cafeína, pilocarpina, codeína, eserina y otros alcaloides? Pues pídalos al

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL (S. A.)

Depósito central:

CAVA ALTA, 17, 2.<sup>o</sup>, IZQUIERDA-MADRID-5

Dirección telegráfica y telefónica:

INSTITUTO

plendrían varios servicios. De otra parte, la cuestión de aprovechamiento industrial de los animales muertos y sacrificados en centros creados por el Estado, la Diputación o el Municipio, nos daría resuelto el arduo problema de la destrucción de cadáveres que medianamente puede llevarse a cabo en nuestros campos, y que la mayor parte de las veces, por imposibilidad material del cumplimiento de la legislación vigente, constituyen los más importantes y permanentes focos de contagio.

Y hemos dejado para terminar, la batallona cuestión del personal, que constituye el nervio del problema. Pensar que un veterinario pueda hacer higiene pecuaria por una peseta diaria que le regatea el municipio, cuando se la paga, es uno de los mayores absurdos. Toda la labor que se pretenda realizar debe tener como bases esenciales las de la independencia económica y solvencia científica del pecuario. No creemos que la cuestión sea difícil si se plantea con voluntad y decisión. Para el pago del personal sobraría dinero, sin necesidad de gravar los presupuestos, con los beneficios obtenidos por los servicios industrializados y los que se establecieran por derechos de importación y de reconocimiento. La organización de un Cuerpo oficial desde el Ministerio de Fomento al Municipio con categorías y derechos inherentes a él, es cuestión más bien de planteamiento razonado que de súplicas de mendicante. Nada es oneroso en un

servicio intensamente reproductivo. Es más bien obra de enfocar con acierto que de pedir sin fundamentos. Y en este sentido alcanzaríamos los beneficios de nuestra independencia económica.

Y nada más por hoy. Si estas líneas sirven de algo en estos momentos en que parece germinar la idea de la convocatoria de ese proyectado Congreso de Higiene y Sanidad pecuarias, nos daríamos por satisfechos, ya que nuestro propósito no es otro que el someter al juicio de la Clase toda, y de sus organizadores especialmente, algo de lo mucho que hay por hacer en esta materia para salir de ese estado de inercia actual, en el que parece que estamos condenados a vivir muriendo.—*F. Romero Hernández.*

**La Dirección de la Estación de Patología pecuaria.**—Hace ya muchos años, lo menos catorce, que mi entrañable amigo don Cayetano López presentó en la Dirección general de Agricultura un ingenioso proyecto en el que se demostraba que con la subvención de 25.000 pesetas (después se rebajó a 20.000) que el Ministerio de Fomento daba, primero al Instituto Nacional de Alfonso XIII y más tarde al Instituto particular de Seroterapia Pecuario, se podía establecer un Instituto propio de dicho Ministerio a cargo del Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, que elaboraría los sueros y vacunas necesarios en el desempeño de su función, sin necesidad de recibir los que elaboran otros Institutos con personal ajeno al mencionado Cuerpo.

Aquella feliz idea que tanto enaltecía a los pecuarios y que tan legítimo prestigio científico les hubiera conquistado, fué bien acogida en el Ministerio de Fomento por todos menos por quien estaba más obligado a ello, y como tantas otras veces los intereses privados se sobrepusieron al interés público y el proyecto del Sr. López, ni aprobado ni rechazado, se archivó cuidadosamente para que durmiera el sueño de los justos.

Varios años más tarde, en 1921, aprovechando la petición hecha por varios diputados de recursos económicos para luchar contra la peste porcina, don Cayetano López, obsesionado con la idea imbuida en su alma por la experiencia y el estudio, volvió a dirigirse al Ministerio de Fomento con un notabilísimo documento, al final del cual proponía, como resumen, lo siguiente:

«*Primero.* Que se nombre por ese Ministerio de Fomento una Comisión de inspectores del Cuerpo de Higiene y Sanidad pecuarias especializados en trabajos de Laboratorio para que durante cuatro meses estudien en los Estados Unidos la preparación del suero contra la peste porcina, como también cuanto haga referencia a instalación, organización, etc., de los Laboratorios dedicados a estos fines.

*Segundo.* Que a los individuos designados, aparte del auxilio económico, se les conceda todo el apoyo oficial.

*Tercero.* Que en los próximos presupuestos se consigne cantidad suficiente para el establecimiento por cuenta del Estado y dependiente de ese Ministerio, un Laboratorio-Granja experimental para el estudio de las enfermedades propias de los animales y para la preparación de sueros y virus contra la peste porcina.

*Cuarto.* Que en los mismos presupuestos se consigne cantidad suficiente para visitas de inspección, desinfección, sacrificios, carteles, monografías, etcétera, etc.»

También este nuevo proyecto del Sr. López tuvo en el Ministerio de Fomento mejor acogida entre los ajenos a la Veterinaria que entre los profesionales, quienes no le prestaron el calor debido, acaso por no darse exacta cuenta de su grandeza, tal vez por esa timidez en la acción que ha malogrado tantos excelentes propósitos en nuestra carrera, quizás por no comprometer intereses ajenos al Estado; probablemente por un poco de cada una de estas tres cosas.

Entre las dos proposiciones presentadas por don Cayetano López se concretaba perfectamente el triple objetivo de crear un Laboratorio de Patología pecuaria, un Instituto productor de sueros y vacunas y una Granja experimental, todo ello a cargo del Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, que desgajaría para estos altos menesteres algunas ramas de su pobre árbol, netamente burócratico, y redimiría con su actuación fecunda y práctica tantos pecados de tinta y de balduque como llevamos cometidos en este hacer que hacemos a que nuestra absurda organización nos obliga.

En vez de acometer esta gran obra de conjunto, que hubiera dado honra y provecho al Cuerpo, se creyó preferible pedir la creación, que se obtuvo, de unos ridículos y pomposos «Laboratorios provinciales de Patología pecuaria», donde había por todo material un microscopio, una estufa de cultivo, media docena de colorantes y.... un mozo, sin más consignación para nada ni posibilidad de hacer otra cosa que diagnosticar el carbunclo bacteriano, el mal rojo y a lo sumo la durina.

Jugando a esta entretenida diversión de los laboratorios para muñecas nos sorprendió el Real decreto de 22 de Octubre de 1926 por el que se creaba el Instituto Nacional Agronómico de Investigaciones y experiencias en el local de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos, apareciendo como una de sus secciones la Estación de Patología pecuaria con un laboratorio de producción de sueros y vacunas para el ganado y disponiéndose que el personal «destinado a los estudios ingresaran mediante concurso de méritos entre ingenieros de montes y agrónomos, veterinarios y doctores en ciencias físico-químicas o naturales, siendo en igualdad de méritos *título preferente* el de ingeniero de montes o agrónomo.»

Con este Decreto se perdía toda la esperanza de convertir en realidad los proyectos del Sr. López. Lo que él había previsto mucho antes y propuesto con un plan detallado, se realizaba al fin, sí; pero no como el gran Centro científico veterinario en que había soñado, sino como un apéndice secundario de un Instituto agronómico, en el que ni siquiera se reconocía la prioridad del título de veterinario para dicha sección de índole exclusivamente veterinaria.

Apenas aparecido el citado Decreto en la *Gaceta*, el señor director general de Agricultura y Montes pidió a don Dalmacio García Izcara el nombre de un pecuario que pudiera encargarse de organizar la Estación de Patología animal y el Laboratorio productor de sueros y vacunas, contestando el Sr. García Izcara lealmente, sin ninguna vacilación, lo que todos los veterinarios españoles sabemos bien: «Que no había más que uno sólo en condiciones de desempeñar tan delicada misión, y ese era don Cayetano López.»

Telegráficamente se le llamó a Madrid para proponerle el nombramiento. El Sr. López, ante todo investigador, preguntó cuánto se había presupuestado para la experimentación, advirtiendo que eso es muy caro en Veterinaria; y después, como veterinario amante de la soberanía de su título, reclamó como condición indispensable que en la Estación de Patología pecuaria todo el personal técnico tuviera nuestro título, quedando para ella sin efecto la preferencia en favor de los títulos de ingeniero de Montes y Agrónomo. Las respuestas que obtuvo no le dejaron satisfecho, y en vista de ello, aunque agradecía mucho el honor que se le había hecho, lo declinó. Este gesto de noble independencia no lo comprenderán nunca los espíritus serviles.

Por un momento se pensó en nombrar a don Publio F. Coderque, pero no debía estar muy seguro el Sr. García Izcara de la capacidad investigadora y elaboradora de este compañero, cuando al fin se propuso a sí mismo para el cargo, que estuvo desempeñando hasta su muerte.

Antes de producirse la vacante habían ocurrido dos hechos: uno, el pase de don Cayetano López a la situación de excedente por motivo de la supuesta peste bovina de Barcelona, asunto que se litiga ante los Tribunales de Justicia, y otro la publicación del Reglamento del Instituto de Investigaciones y Experiencias, en el que se reconoce la razón de la demanda hecha por el Sr. López, puesto que en él se dispone que «en igualdad de méritos es título preferente el de ingeniero de Montes o Agrónomo, salvo en el caso de que se trate de destinos para la Estación de Patología pecuaria y Laboratorio de sueros y vacunas, que serán preferidos los veterinarios».

Después de hecha esta reparación en honor de nuestro título, el aspecto de la cuestión cambiaba por completo, y don Cayetano López, seguro de la autoridad que le dan sus diez y ocho años de constante investigación bacteriológica y del mérito que supone ser el técnico que más clases de sueros y vacunas ha preparado en España, se disponía a solicitar la plaza de director de la Estación de Patología pecuaria, donde teníamos legítimo derecho a esperar de él una obra honrosa para la Veterinaria y provechosa para el país.

## Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL  
APARTADO 739.—BARCELONA  
INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL  
CAVA ALTA, 17, 2.<sup>o</sup>, IZQUIERDA.—MADRID  
INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL  
SANTA LUCÍA, 10, 2.<sup>o</sup>—BADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades y la palabra:

INSTITUTO

Desgraciadamente, la convocatoria del concurso se anunció entre inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias *en activo*, condición no prevista en el Reglamento, y como don Cayetano López estaba excedente no podía concursar, siendo ineficaces cuantas gestiones privadas realizó para que se quitase aquella condicional, puesto que en los preceptos que rigen la materia no figuraba para nada y, por lo tanto, no era obligatoria.

Cualquiera que conozca mi preocupación porque en la Veterinaria sean los hombres para los puestos y no los puestos para los hombres, y sepa, por ejemplo, lo intensamente que trabajé, hasta convencerlos, cerca de los señores don Abelardo Gallego, don José García Armendáritz y don Cesáreo Sanz Egaña para que se decidieran a solicitar las plazas que ocupan y en que tanto nos enaltecen, se dará cuenta de mi estado de ánimo al ver que se escapaba el momento oportuno para colocarse otro veterinario en el sitio que por su especial preparación le corresponde; y como no quería que se interrumpiera, sin poner de mi parte todo lo posible para evitarlo, la aplicación de mi táctica de ir resolviendo con hombres y no con planes nuestros problemas, a fuerza de pensar en el asunto le encontré una solución, que expuse al Sr. López y a otros amigos, dán-

dose el caso curioso de que todos la encontrasen acertada y al mismo tiempo opinasen todos que nada se conseguiría con ella.

Examinando los méritos pertinentes al cargo de que se trataba, me convenía de que los míos eran superiores a los que pudiera alegar don Publio F. Coderque, a quien desde antes de anunciarlse el concurso se daba ya como triunfante, y en vista de ello me decidí a solicitar la plaza, con el propósito de renunciarla en cuanto don Cayetano López pudiera volver al servicio activo, que será dentro de pocos días, para que se anunciara entonces nuevo concurso y pudiera venir a su puesto natural el bacteriólogo, inmunólogo e investigador ahora excluido por consecuencia de una simple triquiñuela administrativa.

Fueron inútiles cuantas reflexiones se me hicieron para hacerme desistir. «¿No sabes que es una Junta de Ingenieros agrónomos, cuyas aptencias intraveterinarias tanto has combatido, la que ha de juzgar los méritos y hacer la propuesta?», me preguntaban, y yo respondía: «Sí, lo sé.» «¿Ignoras, acaso, que es cosa decidida que venga a ese cargo el señor Coderque, quien ya hace tiempo habló en Zaragoza de tener empaquetados los muebles para el traslado?»,

## Retenga bien estas señas

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

CAVA ALTA, 17, 2.<sup>o</sup>, IZQUIERDA. MADRID

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

SANTA LUCÍA, 10, 2.<sup>o</sup>—DADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades y la palabra:

INSTITUTO

insistían, y yo replicaba: «No lo ignoro.» «¿Pues entonces....?» «Entonces, estimo un deber profesional mío solicitar la plaza, porque en mi solicitud está la única posibilidad de que venga a ella pronto quien por su preparación debe ocuparla, y la solicito sin preocuparme para nada otra cosa que el cumplimiento de este deber.»

Y, en efecto, con fecha 21 del mes de Noviembre último remitió al señor presidente del Instituto Nacional de Investigaciones y Experiencias Agronómicas y Forestales la siguiente solicitud y los documentos que en ella se citan:

«Félix Gordón Ordás, mayor de edad e inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, con cédula personal núm. 16.901, que exhibe y recoge, respetuosamente a V. I. expone:

Que encontrándose dentro de las condiciones señaladas por el anuncio de fecha 27 de Octubre, publicado en la *Gaceta* del día 2 de Noviembre, para proveer la plaza de Director de la Estación de Patología Pecuaria y Laboratorio de Sueros y Vacunas; ruego a V. I. se me incluya entre el número de solicitantes a dicha plaza, para aspirar a la cual alego los siguientes méritos, comprobados con la documentación que se adjunta:

1.º Ocupar el número uno del Escalafón del Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, puesto que obtuve en las mismas oposiciones a que concurrimos los cincuenta y ocho primeros números de dicha oposición.

2.º Ser autor del único libro en que se estudia todo lo relativo a la actual *Policía Sanitaria de los animales domésticos*, obra que consta de dos tomos: el segundo, puramente legal y administrativo, de 626 páginas, sin interés alguno para este concurso, y el primero, netamente científico, de 578 páginas, en el que se estudian todos los preceptos científicos de infección y profilaxis, con especial detenimiento lo relativo a la inmunización por sueros y vacunas en todas las enfermedades epizoóticas, estando avalada su seriedad por setecientas cincuenta y dos citas bibliográficas, no colocadas caprichosamente al final del volumen, sino arrancando todas ellas del texto, en prueba de que es una información directa de las fuentes originales y como garantía de un trabajo largo, documental y meditado, pudiendo asegurar que este tratado de *Policía Sanitaria de los animales domésticos* está en manos de todos los Inspectores del Cuerpo y de estudiantes de la materia, no sólo en las Escuelas de Veterinaria de España, sino también en algunas del extranjero, como las de Méjico, Habana y La Plata. Se acompaña a esta instancia un ejemplar de la obra.

3.º Ser autor, en colaboración con don Cayetano López, de la única *Bacteriología especial* escrita por veterinarios españoles, que consta de dos tomos y tiene en total 1.235 páginas, está también de texto en varias Escuelas de Veterinaria y de ella ha dicho, en una sesión solemne de la Academia de Medicina de Barcelona, el ilustre director del Laboratorio bacteriológico municipal de dicha ciudad, que «es notable por su claridad y por ser la más completa en la fecha de su publicación». Se acompaña a esta instancia un ejemplar de la obra.

4.º Ser autor de una monografía completa sobre *La rabia*, trabajo rigurosamente científico y no de mera vulgarización, que consta de 131 páginas y registra doscientas cincuenta y siete citas bibliográficas, arrancando todas ellas desde el punto correspondiente del texto, lo mismo que en la *Policía Sanitaria de los animales domésticos*. Se acompaña a esta instancia un ejemplar de la obra.

5.º Ser fundador y director de una revista exclusivamente científica, que lleva diez y siete años de publicación, la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias*, que ha realizado y realiza una amplia labor de difusión en España de los progresos realizados en todo el mundo por nuestra ciencia, como lo prueban los ejemplares aparecidos el año en curso que se acompañan a esta instancia, y mejor aún el índice de traducciones hechas por mí para dicha Revista, solo en las materias más íntimamente relacionadas con la índole de este concurso, que también se acompaña.

6.º Ser el único que ha acudido, en calidad de Delegado oficial de España, nombrado por Real Orden de este Ministerio, de fecha 25 de Septiembre de 1924, a un Congreso científico internacional de Zootecnia y Salubridad pecuaria, el celebrado en Méjico en Noviembre de dicho año, al que concurrieron representantes de treinta y dos naciones de Europa, América y Asia, en el cual realicé la labor de que dí cuenta detallada a la Dirección general de Agricultura en una Memoria remitida con oficio de fecha 25 de Febrero de 1925, habiendo recibido por aquella labor, que fué calificada de científica y de enaltecedora de nuestra patria, aplausos y comentarios de que dan idea los que recojo como muestras en el impreso que acompaña a esta instancia.

7.º Ser autor de una monografía sobre un tema de Patología que se titula «Examen del problema de histofisiología clínica suscitada por las heridas cortantes de los nervios», que tiene treinta y cinco páginas y ciento setenta y siete

citas bibliográficas y fué premiada en la IV Asamblea Nacional Veterinaria. Se acompaña un ejemplar a esta instancia,

8.º Haber asistido a los cursos de Bacteriología experimental y de elaboración de sueros y vacunas dados en Barcelona en 1916 por el ilustre bacteriólogo veterinario don Ramón Turró, en las condiciones que se indican en el certificado que se acompaña.

9.º Haber sido durante los cuatro primeros años de su funcionamiento director y ser en la actualidad asesor técnico del «Instituto veterinario de suero-vacunación», según comprueban el certificado y prospecto adjuntos, pudiéndose ver, además, en este último el gran número de productos biológicos que elabora, muy superior al de los laboratorios similares de España, debiéndose a mi iniciativa, según consta en el certificado, «varios métodos para elaborar sueros y vacunas y modificaciones valiosas a procedimientos conocidos.»

Tales son los méritos, pernitentes a este concurso, que el que suscribe desea se tengan en cuenta en apoyo de la solicitud.»

Que yo sepa, los méritos de don Publio F. Coderque, en relación con la índole del puesto de que se trata, son los siguientes: Haber hecho por cuenta del Estado un cursillo de bacteriología en el Instituto de Alfonso XIII, tener a su cargo uno de los famosos laboratorios provinciales para diagnóstico de media docena escaso de microbios y ser autor de una cartilla de vulgarización de la durina y de unas cuantas notas a la traducción de un libro alemán. No creo que se me tache de vanidoso al creer que de una comparación entre sus méritos y los míos debía resultar un considerable margen en mi favor. Sin embargo, la Junta calificadora no lo entendió así, y por unanimidad propuso a don Publio F. Coderque para director de Estación de Patología pecuaria, cargo que ya está desempeñando.

Por segunda vez me han vencido en un concurso compañeros que antes habían sido derrotados por mí en el ejercicio franco de unas oposiciones, y no me han vencido tampoco en este caso por mayores méritos, que los dos los reúnen inferiores a los míos, y mucho menos por tener más derecho que yo, sino porque no debo estar fabricado con la madera especial del concursante de tipo hispánico. En el primer caso, cuando se trató de proveer la Inspección general de Higiene y Sanidad pecuarias, plaza que sigo creyendo me corresponde por ley además de corresponderme por méritos, la derrota no me afectó en nada, porque en fin de cuentas todo el perjuicio que pudiera haber es personal, lo que para mí tiene poca importancia, ya que en lo profesional don Santos Arán está bien capacitado para desempeñar el cargo, si ha ido a él con la independencia de que al ser nombrado carecía, y eso es para mi espíritu veterinario lo único en realidad interesante. En el segundo caso, o sea en este del concurso para la Estación de Patología pecuaria, el resultado sí me ha dolido mucho y por la misma razón que no me afectó el otro. No se trataba de ninguna cuestión personal mía, pues soy el primero en reconocer que no tengo la necesaria preparación práctica para desempeñar el cargo a conciencia, sino de una cuestión que debió ser substancial para todo el Cuerpo de pecuarios, si además de un Cuerpo fuera un Alma: la de dar tiempo a que pudiera venir a la dirección de la Estación de Patología pecuaria quien por su historia científica más podía enaltecernos en un Instituto de ingenieros, medio en el cual nos interesa evidenciar más que en ninguna otra parte el empuje y la envergadura de la moderna Veterinaria española.

Don Publio F. Coderque, que ha sido un excelente inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, no ha realizado nunca una verdadera labor de investigación patológica ni ha preparado en su vida un suero o una vacuna, y tie-

ne ya sesenta años de edad, lo cual quiere decir que no es posible, por mucho que sea su buen deseo, que se ponga en condiciones adecuadas para el pleno ejercicio de su cargo, ni por otra parte se debe ir a la Dirección de un centro investigador y preparador a aprender la técnica, sino a ejecutarla. Don Cayetano López se ha pasado todos los años que lleva de inspector pecuario dedicado a trabajos de bacteriología e inmunología y tuvo en la investigación un maestro insuperable, nuestro gran Turró, lo que es suficiente garantía, si no lo fueran bastante los cuarenta trabajos experimentales que lleva publicados, de que sabe investigar, ver lo que revelan los medios empleados y razonar sobre lo que ha visto; de que es un investigador verdadero. ¿Cómo es posible que don Publio F. Coderque, conocedor de esto lo mismo que yo y amante de nuestro mayor progreso, no comprendiera que su deber profesional estaba, no en impedir, sino en facilitar, que don Cayetano López llegase al puesto que a todos los pecuarios nos convenía que ocupara? ¿Presunción? ¿Obediencia? ¿Ambición? No sé cuales

## VERRUGAS

Está demostrado que usando ESCAROTINA DÍAZ se evitan al animal los peligros y sufrimientos de la ablación y lo sucio y repugnante de esta enfermedad, pues si sangran dejan de hacerlo a las pocas horas de usarlo. Vale cinco pesetas el tarro grande y tres el pequeño. Hay para tratar diez o doce verrugas de buen tamaño con el primero, y cuatro o cinco con el segundo. Ahorra, por tanto, tiempo y dinero.

No dejéis de tener a mauo tan precioso preparado, pues si lo usáis al iniciar se la enfermedad la desterraréis en absoluto sin trabajo y sin molestia.

Depositarios: En Madrid, E. Durán, Francisco Casas, J. Martín y F. Arribas. En Zaragoza, Rived y Choliz. En Toledo, J. Cabello y Julio González.

El autor—Genzalo Díaz, Noez (Toledo)—lo remite por correo a reembolso.

han sido sus móviles, pero es lo cierto que en vez de cooperar conmigo a la realización de esta buena obra, debió sentir tal indignación al saber que yo me permitía solicitar la plaza que a él le habían ofrecido, que sin que mediara entre nosotros cuestión alguna, dejó de llamarme «querido amigo» para llamarme «muy señor mío», siguiendo las huellas trazadas por don Antonio Panés y algunos otros pecuarios. Es bien triste que haya tan pocos hombres capaces de sacrificar su conveniencia personal al bien colectivo.—*Gordón Ordás.*

## Necrología

**Sobre Martínez Baselga.**—Señores don Rafael González Alvarez y don Félix Gordón Ordás.—Mis queridos amigos: Acabo de leer la hermosa recordación y el seguido acuse de recibo que ustedes tienen para la figura excelsa de don Pedro Martínez Baselga. La sola evocación de ese nombre ha puesto de pie mi espíritu y espero que otro tanto haya ocurrido a quienes tuvimos la fortuna de conocerle y tratarle como maestro y como amigo. No he de tratar de hacer la crítica de su obra científica, empresa superior a mis fuerzas. Algo, sí, podría decir de su otra obra, la social, en la que buscó siempre el punto flaco de las cosas para revestirlo con las claridades de su ingenio y hacerlo asequible a las más incultas inteligencias. No era un rebuscador de frases y tópicos, sino un pensador para multitudes y un escritor para hombres de tres a ochenta años, ya que su labor instructiva comienza en su admirable *Castilla para aprender a escribir en seis días* (dedicada a niños y mayores, analfabetos) y puede culmi-

nar en aquella otra, llena de claridades y reflejos de la vida desnuda que tan bien describe en su *Patología social o las penas del hombre*. Era, indudablemente, un educador ejemplar, rama fecunda de aquel tronco familiar que se llamó Costa. Por eso también era revolucionario hasta en sus normas pedagógicas. Frente a los alumnos fué el maestro incansable que en camaradería, sin el empaque estúpido que suelen vestir los vacuos, sin gestos de dómime ni aires de pedante, se afanaba por encontrar la frase exacta, el verbo feliz, que fuera como rayo divino que se filtrase en el cerebro de todos, grabando allí para siempre los conceptos. Esas eran las «cosas de Baselga»: dar mucho en poco espacio, sintetizar, clarear conceptos tantas veces obscuros por la maldita retórica, que es el veneno de las inteligencias escolares, ya que la verdadera sabiduría está en ceñirse al ambiente general de las aulas, raras veces en aquellos tiempos dispuesto a asimilar descripciones enrevesadas, siempre envueltas por la torpe oratoria machacona, fría, estúpida, de yunque y martillo, que gastaron más de cuatro castelares de nuestro profesorado, y que sigue imperando, por obra y gracia del destino, en los centros docentes, convertidos por ese vicio en casa de dormir para escolares o en salas de opio...

«Le creían un baturro con «ocurrencias», a veces de género ínfimo»... dice el amigo González. Es cierto que así le juzgaron quienes, por no poder descender como él (que descender es elevarse), a los medios docentes que su ingenio creó, no dejaron tras sí otra estela que la gélida de un nombre sin relieve, que, cuando se recuerda por los contemporáneos, hace exclamar: «¡Pobre hombre, era un

## Exterior del caballo

Esta obra, original de don José Sarazá Murcia, catedrático por oposición en la Escuela de Veterinaria de Córdoba, consta de cerca de 400 páginas y tiene 178 figuras. Precio: 8 pesetas. Los pedidos al autor: Cardenal González, número 112 y en las principales librerías.

tabarrista...!» Yo recuerdo cómo en la visita que hicimos para que asistiera a la gloriosa Asamblea de Juventud Veterinaria Progresiva, se emocionó. «Muy hermoso movimiento nos decía. Pero no puedo asistir a esos actos: lloraría... Yo, con ustedes, junto a ustedes, pero en mi «chabola», trabajando allí, aislado... Mi orgullo de compañero profesor está pagado con creces al ver a ustedes, antiguos alumnos, empujando briosamente a la Nueva Veterinaria en su rodar penoso hacia su emancipación, hacia la altura de prestigios a que es acreedora...»

Tenía razón el maestro. Aquel conjunto de almas apasionadas que formó nuestra gloriosa Juventud, iba a eso: a la conquista decisiva y permanente de una personalidad que la Veterinaria española ni tiene, ni tendrá hasta que otra acción serena, consciente, elevada, haga comprender a propios y extraños que la palabrería, el visiteo y la súplica, son éxodos de engaño, y que las soflamas al final de los banquetes no son más que rúbricas en el aire, que refrendan la impotencia de los actos realizados...

Al día siguiente de la Asamblea en Zaragoza, visitábamos al maestro en su «chabola». Allí, Gordón, Velasco y otros más, fuimos obsequiados por don Pedro con unas copitas de licor y pastas. Seguidamente curioseamos los moldes de piezas anatómicas, los vaciados de figuras, dibujos, el arsenal, en suma, de esas «cosas de Baselga», el instructor impar que sabía descubrir en cada alumno sus aficiones para aplicarlas en pro de la enseñanza y de la cultura general de sus alumnos. Recuerdo, y usted, querido Gordón, también lo recordará, el episodio del «delantal del niño», con que ingeniosamente reproducía, tirando de

los atadores, la estructura del cerebro, y con qué gragejo nos refería su discusión con el doctor Berbiela y la correspondencia tenida con Cajal y teólogos que se interesaban por sus trabajos sobre el cerebro.

Todo acabó. Es decir, todo, nó. Queda su obra, recordada por el señor González; quedamos sus alumnos, legión inmensa que vemos vivo el espíritu de aquel maestro ejemplar y cuya norma quisiéramos no se extinguiera para bien de la Veterinaria. Martínez Baselga, llevó a su cátedra aires de renovación, métodos propios de enseñanza, creaciones, luz, todos los factores precisos para que los alumnos no se sintieran tales en aquel tercer curso que era como un oasis a mitad del camino...

Por eso aplaudo esa felicísima iniciativa de ustedes, que será un tributo de justicia a la memoria del llorado maestro.—*Ricardo Conde.*

## Notas prácticas

**La castración de los suidos.**—No sin gran satisfacción he visto cómo de la ovariometría de los suidos se han ocupado recientemente varios periódicos pecuarios de los que han llegado a mis manos, entre ellos *LA SEMANA VETERINARIA*, *La Hacienda y Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias*, ésta en un artículo científico de lo mejor que he leído sobre tal operación y en otro muy práctico de un distinguido veterinario militar y aquellos en interesantes artículos de índole social, a pesar de lo cual mucho temo que la gran masa veterinaria continúe imposible ante tal problema.

Tanto la extirpación de los testículos como la ovariometría son de las operaciones que más se practican y que desde más largo tiempo se vienen practicando. Operaciones de conveniencia como son, se vienen haciendo desde antes de Jesucristo, y yo añadiría que en las mismas o peores condiciones que entonces se practicaban. ¿Con qué resultados?

Puedo asegurar, sin temor a equivocarme, que con resultados deplorabilísimos. Siendo niño recuerdo haber visto vender más de una cerda con la condición de que si moría al castrarla la mitad la perdería el comprador y la otra mitad el vendedor, lo que prueba que el riesgo era grande cuando el comprador lograba imponer esa condición. Siendo estudiante de Veterinaria se me habló de la enorme resistencia peritoneal, por lo que llegué a creer que todos aquellos temores de mis paisanos eran completamente infundados; nada más lejos de la realidad. Cuando recién terminada la carrera ejercí en Quiroga (Lugo) pude observar que no sin razón temen castrar sus cerdos los ganaderos.

Al poco tiempo de llegar al citado partido fuí llamado para ver una piara de siete, propiedad de don Inocencio Taboada, piara que había sido castrada hacía diez o doce días y en la que pude ver un caso de tétanos y dos de botriomicosis; aquél murió a las cuarenta y ocho horas y a estos les extirpé los tumores con lo que logré salvar uno. Unos días después fuí llamado por don Francisco Carujo para ver una cerda que notaban enferma desde el día de la castración, en la que observé un clarísimo caso de peritonitis. Casos de abscesos, fistulas, botriomicosis, tétanos, gangrena y peritonitis consecutivas a la castración fueron muchos los que ví y de lo que deduzco que la castración, tal como la vienen practicando los con o sin licencia, los *tíos del pito*, como muy acertadamente los apellida desde *LA SEMANA* cierto articulista, causa a la ganadería porcina, no un dos o tres por mil, como dicen algunos divulgadores, no sé si por que hablan por boca de los del pito o porque a falta de observación han creído preferible lanzar un número a guardar un prudente silencio, sino de un cinco a un diez por ciento, con lo que llego a dudar si las ventajas que reporta para mayor facilidad

del engorde, que es lo que principalmente se persigue, compensarán las pérdidas que se ocasionan.

Pero hay más, la castración tal como se viene practicando es además la principal propagadora de las enfermedades insecto-contagiosas que tan graves daños vienen causando en toda España y en los últimos años en la región galaica particularmente. He notado que tales epizootías reviven siempre en las épocas en que preferentemente se practica la castración: en primavera y otoño. Natural es que sea en primavera cuando revivan los focos infectados, pero no lo es tanto que después de desaparecer en plena canícula vuelvan a reaparecer en otoño, que por esta demasiado rara coincidencia con las épocas de castración yo culpo a los castradores de propagar, de avivar.

¿Tiene, pues, nada de extraño que creamos que además de las enormes pérdidas que ocasionan por infecciones comunes sean los castradores los primeros encargados de difundir tales enfermedades? No. He presenciado (no sin cierta vergüenza) como se practica la operación: Sin desinfección previa de manos e instrumental sin tan siquiera simple lavado con agua y jabón de la región operatoria, sepultan en las carnes del animal la cuchilla y tras ella el o los dedos con uñas de gavilán enlutadas y no pocas veces mal olientes, en busca del ovario, cortándole sin más miramiento, provocando enormes hemorragias, pasan tramo a tramo por entre los dedos los dos cuernos uterinos hasta dar con el otro ovario, que se extirpa por el mismo procedimiento; poniendo fin a la operación con una sutura que más que sutura parece cosido de saco de patatas, tanto por la aguja como por el hilo empleados y la forma de practicarlo; no faltando quien, además, embadurna la herida operatoria con deyecciones del mismo animal y encarga sucesivos lavados con el mismo antiséptico. Ciertamente, cuando después de saber cómo se infecta el organismo animal he visto sobrevivir a una sola cerda, me convencí de la más que enorme resistencia peritoneal que poseen. Parafraseando lo que me decía un simpático y jocoso amigo médico respecto del hombre, se puede decir *a pesar de los castradores, aún hay cerdos.*

Si nuestro ganadero tuviese nociones de economía pecuaria se habría preocupado de este asunto que habría solucionado incluso dejando enteros sus animales, aunque no pudiere llegar a un engorde de ellos tan grande como consigne castrándoles; y si el veterinario sintiese la responsabilidad que contrajo el día que le expedieron el título, se preocuparía más de esta y otras cuestiones pecuarias que la ciencia tiene resueltas, pero que él se guarda, no sé si por que el ambiente es adverso (pues de todo hay en la viña del Señor) o porque sigue el ejemplo de aquel gitano, que para morir lleno de verdades no dijo más que mentiras durante toda su vida.

Los riesgos consecutivos a la castración estoy seguro que se pueden reducir de un cinco a un diez por ciento que es lo corriente en las zonas de mi observación, sin tener en cuenta los daños ocasionados por la propagación, que en la forma en que se viene practicando se hace de las enfermedades rojas, no a un dos o tres por mil, sino a un dos o tres por diez mil, para no suprimirlos en absoluto.

Los castradores, además, tal como practican esta operación, ridiculizan la cirugía veterinaria ante cualquier avisado espectador, tanto por los resultados obtenidos como por la forma que tienen de practicarla.

Es ciertamente caricaturesco ver como llegan a las aldeas y poblaciones anunciándose con el célebre pito, y sin preocuparse de que el animal esté o no pletórico y sin desinfección de la región operatoria, manos e instrumental (ni siquiera simple lavado con agua y jabón) tirar al suelo las cerdas en la misma o peor forma que lo hacen los matarifes, y luego, entre palabras no bien sonantes,

con un pié sobre el cuello del pobre animal y una mano apuñando la parte baja del ijar, hendir con la otra la herrumbrosa cuchilla, buscar los ovarios con dedos que más a propósito están para recibir una buena jabonadura que para ser introducidos en la cavidad peritoneal, extirpar dichos ovarios sin preocuparse para nada de la hemorragia que pueda sobrevenir, suturando a continuación la herida operatoria con aguja de albardonero y cuerda de atar sacos no faltando quien pone fin a la operación embadurnando la citada herida con deyecciones del mismo animal, según lo hemos dicho. Esto ridiculiza la Veterinaria, como ridiculizan la Odontología los sacamuelas que para anunciar sus *cúralo-todo* en medio de la vía pública y por procedimientos parecidos a los que emplearía un atrevido herrero, tira de los dientes del heroico paisano como en los buenos tiempos de Sancho Panza. Castradores y sacamuelas desaparecerían de por sí si la cultura del pueblo alcanzase el nivel a que ha llegado ya en los pueblos más cultos de Europa.

Si la *Sociedad Protectora de Animales* supiese algo del tema que venimos tratando, seguro estoy de que se ocuparía de él y nos diría: *Y vosotros los veterinarios ¿qué hacéis?*

El caso de la castración urge afrontarle antes de que los ganaderos cultos, en defensa de sus intereses y hasta la citada Sociedad en la de sus ideales, nos

## Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno **Alustiza, Garmendía y Goena Cegama (Guipúzcoa)**

echen en cara nuestra dejadez. Urge afrontarle doblemente porque además de todo lo apuntado, el castrador es en algunas regiones, Galicia por ejemplo, el principal intruso.

Ahora bien, no se me oculta que son varias las dificultades que se oponen a dar tal paso. La falta de práctica, tanto en suidos como a bóvidos y óvidos (pues claro está que si nos decidimos a practicar la castración en el cerdo nos vemos obligados a practicarla en todas las demás especies), lo mal remunerados que son estos servicios y la lucha a entablar para arrebatar de manos extrañas lo que legalmente nos pertenece, son las principales.

Es ciertamente vergonzoso que nos titulemos sin haber hecho ni visto hacer una sola ovariotomía. Nuestras Escuelas, a pesar de ser ahora Superiores, continuarán siendo muy inferiores, mientras a la parte práctica no se la de toda aquella importancia que la corresponde. Aunque mucha culpa sobre esto quepa echar al profesorado, que cuando uno mira para atrás piensa que quizás tenía interés por lanzarnos lo más ineptos posible, no cabe duda que el Estado es responsable de la mayor parte por no tenerlas dotadas de los laboratorios, clínicas y granjas que hoy son indispensable para la eficaz formación profesional. No podré olvidar nunca que nuestro querido catedrático de Cirugía, don Ramón Codérque, a fin de que saliésemos con la mayor cultura quirúrgica posible y no teniendo animales donde hacer las debidas prácticas, nos llevaba a su acreditado Sanatorio Quirúrgico a presenciar las operaciones que él con sus ayudantes hacía en la especie humana. Con mayor celo por parte del Estado y más hombres como éste, las Escuelas de Veterinaria pronto cumplirían la alta labor que las

está encomendada. De la era de renovación porque atravesamos esperamos lo uno y lo otro.

Todas las dificultades que arriba señalamos, con no ser pocas, no son inabordables ni mucho menos. Seis, ocho o diez cerdas para hacer prácticas de los conocimientos teóricos que de la cuestión poseemos son lo suficiente, a mi juicio, para poder imponernos sobre el particular. Las primeras prácticas pueden hacerse hasta en animales muertos, más claro está, como en la práctica sobre donde se ha de operar es sobre el animal vivo, es necesario ejercitarse en él hasta adquirir cierta destreza, pues es operación que el ganadero está acostumbrado a ver practicar con gran rapidez. Quien por este asunto se interese debe consultar el magnífico artículo del doctor Hetzel publicado en el primer número del año pasado de la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias*.

Con solo practicarla como allí se indica, nos colocamos en seguida ante el ganadero sobre el castrador; pero podemos afinar más: La extirpación del ovario juzgo preferible hacerla por torsión con pinzas limitadas (para ello sirven perfectamente dos pinzas hemostáticas grandes de Pean) con lo cual nos evitaremos los disgustos que puedan darnos las hemorragias. Y creo contraproducente también, el embadurnamiento de la herida operatoria con grasa, por Hetzel y casi

todos los autores preconizado; nosotros obtuvimos mejores resultados suturando directamente, y una vez hecha la sutura, dando un toque con tintura de iodo. Pero podemos y debemos ir más allá, debemos ir a la práctica de la ovariotomía, previa raquianestesia, a propósito de la cual y con aplicación a esta operación precisamente, recuerdo haber leído en la citada revista y por el año 1922, un artículo de don Moisés Calvo, ilustre catedrático de Cirugía en la Escuela Veterinaria de Zaragoza, que puede servirnos de base para los primeros ensayos, y si resulta práctica, lo que es muy probable, nos colocaremos a mil codos por encima de los castradores anulando rápidamente su actuación, cosa necesaria para que la ganadería porcina rienda aquellas ganancias que puede y debe rendir.

La castración de bóvidos y óvidos tampoco debe asustarnos; de las varias formas que aconsejan los tratados clásicos de Cirugía, juzgo la más adecuada a seguir por nosotros, la misma que practicamos en el caballo, es decir, extirpación de los testículos a testículo y cordón descubierto mediante las pinzas Reynal; tiene, además, la ventaja de ser la más difícil de copiar.

Solucionadas estas dificultades nos quedan las que ofrecen la mala remuneración de estas operaciones y la lucha contra el intrusismo; estas dos son realmente una sola. Suprimido el intrusismo, el veterinario podrá exigir los derechos que justamente deba percibir, que como han de ser equitativos, el ganadero, al

cabo de poco tiempo, pagará gustoso el aumento, porque al mismo tiempo ha de tocar rápidamente las grandes ventajas que el cambio le proporciona.

Ahora bien, ¿quién en castración son intrusos? Lo son generalmente tanto los licenciados como los sin *licencia*; conozco más sin ella que con ella; todos practican la castración más o menos de la misma forma; y, aquellos como estos llegan a los partidos, y sin preocuparse de si el veterinario practica o no la castración, castran todo animal que les presenten. Para dar la batalla a unos y otros, a fin de suprimir totalmente a los sin *licencia* y obligar a los que la tienen a moverse dentro de sus dominios exclusivamente, necesitamos ponernos de acuerdo los veterinarios de cada provincia y darla por medio de los Colegios, no aisladamente.

La legislación está de nuestra parte, pero reza el refrán castellano y reza bien: *Allá van leyes do quieren reyes*; y en la población rural hay todavía cacicues, reyezuelos, que mientras uno se mueve dentro de sus dominios tiene que sufrir su tiranía; estos son los que generalmente y con miras políticas apadrinan a toda clase de intrusos. Por eso creo que para hacer valer nuestros derechos, acaparándonos lo que siempre debió ser del exclusivo dominio de la Veterinaria en bien de la ganadería, lo mismo que para la organización de este asunto en todos sus detalles deben encargarse los Colegios.

Otras dificultades de menor calibre pudieran presentarse; para todas ellas, con buena voluntad y disciplina, el Colegio hallaría en seguida solución; tal sucedería, por ejemplo, en la que se presentaría allí donde el veterinario, por falta de aptitud, afición o tiempo, no practicase tal operación y a cuyo caso podría darse la solución que propone *Un Veterinario Rural*: Donde el veterinario no practique la castración, vaya otro veterinario especializado a practicarla, en vez de dejar el partido abandonado en manos de un castrador cualquiera; con ello saldrán beneficiados los dos veterinarios, el especializado por que halla reservada una zona que le puede sacar sus utilidades y el del partido porque ha de cosechar las ventajas de tener a sus clientes en contacto con un compañero.

Alguien quizás diga que la castración es denigrante; yo creo precisamente lo contrario. Lo denigrante es que de practicarla nos avergonzemos y lo sería el que siendo veterinarios la practicásemos como *los del pito*. Creo fué La Villa quien dijo: «Las artes no hay ninguna que denigre; al contrario, enaltecen a quien honradamente las practica». — *Audelino G. Villa*.

## Los Colegios

**Nueva Junta del Colegio de Alava.**—En Junta general celebrada el día 16 de Febrero, por este organismo, se procedió a nombrar nueva Junta directiva que dió como resultado el siguiente:

Presidente, don Julio Dz. de Berrícano; secretario-tesorero, don Julián Pardos; vocales, don Arsenio Juarrero, don Pedro Rodríguez, don Moisés Pérez. Falta designar el vocal de Amurrio.

Los reunidos concedieron un voto de confianza a la nueva Junta directiva para que a la mayor brevedad posible redacten un nuevo Reglamento del régimen interior del Colegio y se convoque a Junta general para someterlo a la discusión y aprobación.

**El asunto de la Federación del Colegio de Barcelona.**—Con fecha 26 de Febrero celebró este Colegio una movida Junta general en la que se trató, además de otro asunto de índole privada del Colegio, el relativo a la adhesión de dicha entidad a la Asamblea de Federación.

En una hoja previamente publicada por la Junta directiva del Colegio se de-

cía que don Angel Sabatés no había podido asistir a dicha Asamblea por haberle negado el permiso el director de los veterinarios municipales don Pablo Martí. Ya privadamente había demostrado el Sr. Martí, ante el Sr. Salas, de Mataró, y el Sr. Luque, de Barcelona, que no había sido él, sino el delegado de Higiene y Sanidad quien había negado al Sr. Sabatés dicho permiso. Y en la Junta quedó esto plenamente probado al reconocer el mismo don Angel Sabatés que era verdad lo que el Sr. Martí afirmaba.

Bien aclarado así que ningún veterinario se había opuesto a qué acudieran a la Asamblea los delegados que a este fin nombró la Junta directiva del Colegio de Barcelona, intervino en la discusión el Sr. Gratacós, con un razonado discurso durante el cual preguntó a la Presidencia si estaba o no federado el Colegio, pueste que éste no se había reunido en Junta general para tratar del asunto.

Contestó a la pregunta el Sr. Sabatés diciendo que la Junta directiva, al adherir el Colegio de Barcelona sin consulta previa, había obrado con perfecto derecho, puesto que el artículo 4.<sup>º</sup> del Reglamento, en su apartado *i*), le faculta para «federarse con otras asociaciones».

Interrumpió entonces el veterinario militar señor Dornaleteche diciendo que, en efecto, el apartado *i*) del artículo 4.<sup>º</sup> está redactado en la forma indicado por el señor Sabatés, pero no confiriendo esa facultad a la directiva, sino a la general, puesto que señala eso y otras cosas como «objeto del Colegio».

Pidieron la palabra otros compañeros para tratar del asunto, pero la Presidencia no se la concedió, hablando por fin el Sr. Más Alemany, quien contestó terminantemente a la pregunta formulada por el Sr. Gratacós, que *el Colegio de Barcelona no está federado*, puesto que no ha firmado nada y que ello es cuestión a discutir en otra sesión, cuando se haya recibido el libro de la Asamblea.

En la discusión hizo el Sr. Gratacós la salvedad de las personas, recalando que únicamente le interesaba hacer constar que la representación y atribuciones que la Junta directiva confirió a los delegados, serían para que actuaran en su nombre, pero no en el del Colegio, que estaba ignorante de todo y, por lo tanto, ni se adhirió ni pudo adherirse a la Asamblea de Federación.

**Junta general del Colegio de Madrid.**—El día 18 de Febrero se celebró, en el local del Colegio Médico, una Junta general del Colegio Veterinario de Madrid, para proceder al nombramiento de una parte de la Junta directiva, en cumplimiento de órdenes del gobernador civil de la provincia.

Por primera vez tomaba el Sr. Gordón Ordás una intervención activa en los asuntos de este Colegio, en el que no había querido actuar nunca por escrúpulos de conciencia de que ha hablado en otra ocasión, y está muy satisfecho por haber conseguido que, también por primera vez desde que el Colegio existe, se haya celebrado una verdadera Junta general, pues asistieron a este acto ciento cincuenta y nueve veterinarios, cifra superior a la de asistentes a la Asamblea de Federación de Colegios y que resulta fabulosa si se tiene en cuenta que el Colegio de Madrid celebró siempre sus Juntas generales con quince a veinte colegiados, y si por excepción se reunían alguna vez veinticinco, como en la convocada para tratar del homenaje al Sr. García Izcará, ya se consideraba un gran éxito de concurrencia.

El dinamismo de nuestro director, que tiene la virtud de poner en pie no solo a sus amigos, sino también a sus enemigos, logró que para esta Junta general fuera insuficiente un salón del Colegio de Médicos, cuando tantas Juntas se han celebrado en el pequeño local de la Secretaría de la Escuela de Veterinaria... y sobraba sitio; y desmostró de paso a los escépticos cómo es posible darle al Colegio de Madrid una vida corporativa que hoy no tiene, a condición de que actúen suscitadores de energía, de pasión y de interés.

Estando bien demostrada la ineptitud de la actual Junta Directiva, después de varios años de tan nula actuación que ni siquiera había puesto el Colegio en situación legal, el Sr. Gordón Ordás creyó condición obligada para un probable resurgir de la entidad el cambio completo del personal directivo, y a este fin propuso y propagó una candidatura, previa consulta y aceptación por parte de los interesados, formada por compañeros de distintos matices, pero libres de culpa en el desmoronamiento del Colegio.

No se le ocultaba a nuestro director que en Madrid, capital, está el único grupo importante de enemigos profesionales que tiene en España, formado por la Inspección general de Higiene y Sanidad pecuarias, la Escuela de Veterinaria y gran parte del numeroso Cuerpo de veterinarios municipales; pero eso a él no le arredra, porque lo único que le importa siempre es tener razón y jugar limpio, sin aspirar en sus luchas a otra cosa que al triunfo de la verdad, cueste lo que cueste.

En la votación, correctamente realizada, obtuvo la candidatura propuesta por el Sr. Gordón Ordás 65 votos, siendo derrotada por la candidatura de la Junta Directiva, que iba a la reelección en cuatro o cinco de los seis puestos que cesaban y obtuvo 96 votos, por consecuencia de lo cual quedaron elegidos: Presidente, don Juan Antonio Martín; Vicesecretario, don Adolfo Roncal; Tesorero,

## Engorde Castellano Liras

Los compañeros veterinarios cuando recetan uno o dos kilos de «Fosfoferrrosa» «Engorde Castellano Liras» dicen que consiguen el mejor desarrollo del sistema óseo y dar glóbulos rojos a la sangre, combatiendo anemia, clorosis, inapetencia, diarreas y malas digestiones. Se consigue el engorde y el desarrollo en toda clase de ganado, igual vacuno que mular, caballar y lanar. Efecto notables en los cerdos y en el ganado de vientre; mejores crías y más leche. Doble postura en las aves. Dosificado con fosfato férreo y cálcico. Gran aperitivo. Sello de A. N. V. E. En paquetes de kilo. Madrid, Ulzurrun y Trasviñas San Jaime. Villadiego, Farmacia Liras. Farmacias y Droguerías.

don Filemón Calleja; vocal 1.<sup>o</sup>, don Emilio Griffiths; vocal 2.<sup>o</sup>, don Agapito Pérez, y vocal 4.<sup>o</sup>, don Pedro García-Caro.

El factor fundamental de la derrota estribó sencillamente en que ellos son más que nosotros y se presentaron más unidos. Descontado el número considerable de votos que no revelaban otra cosa que odio personal a nuestro director (Arán, Alarcón, Castro, Díaz-Villar, etc.) es indudable la existencia de un fuerte núcleo veterinario en esta capital, que bien dirigido y estimulado puede ser base para un gran Colegio. Ese núcleo, hasta ahora completamente desperdigado y sólo unido circunstancialmente en este momento por la necesidad de combatir al Sr. Gordón Ordás, debe pensar ahora en realizar una obra positiva, en la que no le faltará ni nuestro aplauso ni nuestro apoyo. Del enemigo, el consejo.

Nuestra candidatura pudo haber reunido más votos de no haberse celebrado la Junta general un sábado por la tarde y de no haber tenido que substituir a última hora el nombre del Sr. Campuzano por el del Sr. Gordón. La de ellos pudo haber tenido menos votos de no haberla trabajado con toda clase de presiones e influencias y de no haber inscrito a última hora como colegiados hasta a veterinarios que ya ni siquiera se acordaban de que lo son. De todas las maneras —el respeto a la verdad obliga a reconocerlo así— el triunfo hubiera sido de ellos. Trabajemos todos para conseguir que nuestras ideas se abran paso en su propio campo y pronto lograremos que el triunfo sea nuestro. Esta primera

intervención no es más que el comienzo de una actuación intensa, hasta que se consiga que en la provincia de Madrid haya un Colegio modelo. A este propósito nuestro han de contribuir, aunque no quieran, nuestros propios enemigos, que no se han movido para nada hasta que nuestro director no les ha dicho: «Levántate, y anda.» Ahora lo importante es que no se vuelvan a sentar rendidos por el esfuerzo realizado.

En todo lo ocurrido no hubo más que una nota fea, y fué una circular firmada por don Anacleto Pinilla, tan pobre de buen espíritu como rica en mala intención, y de ello tratará debidamente el Sr. Gordón Ordás en el número próximo, porque aquí no es como en infantería; aquí lo explicamos todo.

**Una voz veterinaria en Toledo.**—El domingo 26 de Febrero se celebró en el salón de actos de la Diputación de Toledo una *Asamblea de afirmación sanitaria*, presidida por el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, en representación del excelentísimo señor ministro de la Gobernación, y por el inspector general de Sanidad doctor Bécares, que ostentaba la del director ge-

---

#### ACABA DE APARECER

### Manual Elemental de Técnica Micrográfica para veterinarios y estudiantes de Veterinaria

POR

RAFAEL GONZÁLEZ ALVAREZ

PROFESOR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE VETERINARIA DE ZARAGOZA

En esta obra se exponen, de un modo sencillo, las técnicas más usuales del diagnóstico histológico y al final, en un apéndice, encontrarán los veterinarios descritos los métodos de laboratorio, cuya aplicación a los trabajos micrográficos clínicos y de reconocimiento de carnes hace indispensable su conocimiento.

Un volumen de 127 páginas, con tres grabados, 5 pesetas. Pedidos: Al autor, Arte, 5-1.º, Zaragoza, en las librerías de Moya y Calpe, de Madrid, y en las de Zaragoza.

---

neral doctor Murillo. Al acto, organizado por la Asociación provincial de médicos inspectores municipales de Sanidad, fueron invitados los Colegios Veterinario y Farmacéutico de la provincia, designando aquél a su secretario don Félix Samuel Muñoz, para hacer uso de la palabra en nombre del Colegio.

El presidente de la Asociación organizadora, doctor San Miguel, expuso los fines de la Asamblea que no eran otros que iniciar una serie de actos similares cuya celebración fué sugerida por el doctor Murillo en la Asamblea Nacional de Inspectores municipales de Sanidad, celebrada, no hace mucho, en Madrid; expresar al Gobierno la gratitud de los médicos municipales por la reciente real disposición que les concede carácter de autoridad en el desempeño de las funciones de su cargo; reiterar el deseo y la esperanza de que los médicos inspectores municipales de Sanidad dependan del Estado y sean pagados por éste; y, en fin, solicitar una recompensa, por cierto muy merecida, para el inspector provincial Sr. Boned, como premio a la acertada e incansable gestión que realiza al frente de los servicios sanitarios de la provincia. Programa puro y exclusivamente médico, como se ve.

Pero la intervención oportuna y eficaz del secretario del Colegio Veterinario toledano tuvo la virtualidad de cambiar absolutamente el ambiente médico de la Asamblea en ambiente sanitario y casi podíamos decir que, preferentemente, veterinario. El entusiasta compañero Sr. Muñoz expuso en un elocuente discurso, sincero, correcto y valiente, la evidencia de que no será obra sanitaria la

que se haga o intente con olvido o menospicio de los veterinarios; razonó con el mayor acierto la acción sanitaria del veterinario, que supera en permanencia e intensidad a la acción del médico; afirmó que no puede negarse que se está efectuando una renovación de los servicios médicos dependientes del Ministerio de la Gobernación, pero que no puede decirse honradamente que con ello mejoren los servicios de Sanidad pública porque esa renovación queda, casi en absoluto, restringida al sector de la beneficencia y la medicina humana, con total desatención de los servicios veterinarios y olvido de sus funcionarios; y terminó pidiendo a las autoridades gubernativa y sanitaria que presidían, que transmitieran aquellos conceptos a los señores Ministro de la Gobernación y director general de Sanidad, con el ruego concreto, de aspiración inmediata, de que la disposición que concede carácter de autoridad a los médicos inspectores municipales de Sanidad, se haga extensiva a los veterinarios titulares que, con tanta o mayor frecuencia que los médicos, están expuestos y vienen sufriendo los riesgos que con tal disposición se trata de evitar o atenuar.

Sobrada significación hubiera tenido el discurso del Sr. Muñoz, aun quedando reducida al hecho de que se escuchase la voz de la clase, gallarda, consciente, razonada y valiente; pero tuvo aún mayor eficacia y más positivas consecuencias.

El doctor Bécares no hubiese podido eludir, aún proponiéndoselo, el oportuno y directo requerimiento del Sr. Muñoz; y noblemente le concedió merecida preferencia de comentario en su discurso de resumen del acto, reconociendo la evidencia de las manifestaciones del secretario del Colegio, en cuanto al papel esencialísimo del veterinario en los problemas de Sanidad pública y la imposibilidad de realizar labor sanitaria seria y eficaz si la Sanidad Veterinaria no se organiza adecuadamente; negó, en cambio, que se olvidase o menospreciase a los veterinarios, y en prueba o garantía de que no se les excluiría del plan general de reorganización de la Sanidad pública, afirmó que el camino de mejoras que recorriesen los médicos sería recorrido también por veterinarios y farmacéuticos; sin que sus manifestaciones tuvieran—dijo—carácter de rotundas promesas, porque carecía él de autoridad para hacerlas, creía poder asegurar que habrá en los municipios Inspectores veterinarios de Sanidad como hay Inspectores médicos, que lo mismo que se estaba iniciando el escalafón de médicos inspectores municipales, se haría el de veterinarios y farmacéuticos, y que la formación de estos escalafones era el preliminar obligado para la provisión automática de vacantes y, consecuentemente, del pago por el Estado de los inspectores municipales de Sanidad médicos, farmacéuticos y veterinarios, a cuyo resultado se llegaría tal vez muy pronto o quizás más tarde de lo que el mismo ministro de la Gobernación desea por dificultades que radican en el mismo medio rural, no preparado aún para este nuevo estado de cosas. En fin, con respecto a la concreta petición formulada por el Sr. Muñoz, el doctor Bécares la encontró muy justificada y no tenía por aventurado declarar que no habría dificultades, sino, al contrario, disposición muy favorable, para hacer extensiva a los veterinarios la disposición que daba carácter de autoridad a los inspectores médicos, prometiendo—y la promesa fué reiterada después efusivamente—informar en tal sentido al director general de Sanidad.

Nos complace dar a nuestros lectores tan gratas noticias y estimamos de elemental justicia expresar nuestro aplauso muy sentido al entusiasta compañero don Félix Samuel Muñoz, felicitando al Colegio toledano por el triunfo obtenido por su secretario que con su intervención, digna y oportuna, ha demostrado, una vez más, que allí donde hay un veterinario que siente honradamente el espíritu de clase, que tiene conciencia de lo que la Veterinaria

vale y significa y que, por ello, no implora, no mendiga, sino que reclama—correcta y respetuosamente, pero con la energía de quien se ampara en un derecho natural—la demanda es escuchada y atendida y las legítimas aspiraciones de la clase tomadas en cuenta con la más favorable acogida.

## Los estudiantes

**Reorganización del Ateneo Escolar de Córdoba.**—Después de una reunión de los estudiantes de la Escuela de Veterinaria de esta capital, en que reinó gran entusiasmo, se acordó por unanimidad reorganizar el Ateneo Escolar Veterinario, nombrándose la siguiente Junta directiva: Presidente, don Ricardo Pardo Alarcón; vicepresidente, don Juan Tejada Gómez; secretario, don Rafael Muñoz Cañizares; tesorero, don Rafael Díos Montilla, y vocales: Don Antonio Sánchez Cuenca, don Agapito Adolfo Villalvilla y don Angel Gállego Camarero.

Tienen el propósito de celebrar conferencias por alumnos todos los sábados, en cuya excelente idea les deseamos un pleno éxito, así como en cuantos trabajos realicen en pro del mejoramiento de la Clase estudiantil, a cuyo efecto pueden disponer siempre de estas columnas.

**Del Ateneo Escolar Veterinario de Zaragoza.**—El día 10 del pasado tuvo lugar en este Ateneo la segunda de las proyectadas conferencias. El alumno de esta Escuela de Veterinaria, don Carlos Bericiartu, disertó sobre el sugestivo tema «El seguro de los ganados».

Con seguridad, que demostraba el interés que se había tomado dicho señor en el estudio de su disertación, fué desarrollando ante el auditorio de ateneístas la conferencia mencionada, que terminó entre los más cariñosos y justos aplausos de todos los oyentes.

Es de esperar que el gesto del Sr. Bericiartu tenga pronto imitadores. Que muchos alumnos ocupen periódicamente la tribuna del Ateneo, dándole con ello mayor realce y prestigio y perfeccionándose al mismo tiempo en el uso de la palabra públicamente.

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de Instrucción pública.**—**LAS OBRAS DE LA ESCUELA VETERINARIA DE CÓRDOBA.**—R. O. de 3 de Febrero (B. I. P. núm. 14).—Dispone:

1.º Que por el arquitecto director de las obras de construcción de la Escuela de Veterinaria de Córdoba y autor del proyecto general, don Gonzalo Domínguez, se proceda dentro del plazo de quince días a la modificación y ampliación que estime precisas en el del edificio principal que actualmente está en construcción, sin alterar la obra ya ejecutada, con el fin de que en un solo edificio puedan establecerse debidamente las enseñanzas y servicios de la Escuela de Veterinaria de Córdoba.

2.º Que al indicado fin le sea devuelto el proyecto y presupuesto aprobado por Real decreto de 9 de Febrero de 1923, así como también el adicional últimamente formulado, y practique, además, la correspondiente liquidación de la obra ejecutada, redactando los pliegos de condiciones que procedan para la contratación de las obras restantes y formulando un presupuesto adicional de dichas obras como resultado de las modificaciones introducidas en el proyecto, con el fin de que sirva de tipo de contrata en la subasta que se celebre.

3.º Que las obras necesarias para la continuación y terminación del edificio destinado para la Escuela de Veterinaria de Córdoba se contraten por medio de subasta pública en las condiciones generales y particulares que procedan.

UNIFORMES UNIVERSITARIOS.—R. O. de 25 de Febrero (*Gaceta* del 26).—Dispone:

1.<sup>º</sup> Que los alumnos de cualquiera Facultad universitaria puedan pedir, mediante solicitud suscrita, al menos por la mitad más uno de sus alumnos oficiales, dirigida al decano respectivo, que se les autorice para usar alguna o varias prendas especiales de vestir u otro distintivo como exclusivo de su clase.

2.<sup>º</sup> La respectiva Junta de Facultad, teniendo en cuenta la descripción de tales distintivos contenida en la solicitud, y siempre que los mismos no puedan confundirse con los que sean peculiares de otras clases o profesiones de la Nación, ni puedan evocar ningún simbolismo religioso ni político, informará lo que estime conveniente respecto a la autorización solicitada.

3.<sup>º</sup> Dichas solicitudes, informadas por la Facultad, serán elevadas con informe del rector a este Ministerio, que concederá o denegará la autorización.

**Ministerio de la Gobernación.**—LA VACUNA CONTRA EL MAL ROJO DEL CERDO.—R. O. de 15 de Febrero (*Gaceta* del 19).—Dispone:

1.<sup>º</sup> A partir de esta fecha, los envases que contengan vacuna contra el mal rojo del cerdo, expresarán en caracteres perfectamente visibles las fechas de su preparación y validez.

2.<sup>º</sup> El tiempo máximo de validez para el empleo de la vacuna contra el mal rojo del cerdo no será superior a un mes.

### Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

3.<sup>º</sup> La dosis vacunante para el cerdo declarada por el laboratorio productor será patógena para la paloma.

**Ministerio de la Guerra.**—VUELTAS AL SERVICIO.—R. O. de 20 de Febrero (*D. O.* núm. 43).—Concede la vuelta al servicio activo al veterinario primero don Gabriel Sáez, quedando disponible en la 3.<sup>a</sup> Región hasta que le corresponda, con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de Junio de 1905 (*C. L.* núm. 101).

**DISTINTIVOS.**—R. O. de 23 de Febrero (*D. O.* núm. 44).—Vista la instancia promovida por el veterinario primero don Antonio Bernandín Muñoz, de reemplazo por herido en la 5.<sup>a</sup> Región y en la actualidad retirado por inútil, en súplica de que se le conceda el distintivo creado por real orden circular de 26 de Noviembre de 1923 (*C. L.* núm. 532), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el uso del distintivo del Tercio, con dos barras rojas, como comprendido en los casos segundo y cuarto de dicha soberana disposición.

**CONDECORACIONES.**—R. O. de 23 de Febrero (*D. O.* núm. 44).—Vista la propuesta de concesión de la Medalla Militar de Marruecos, formulada a favor de los veterinarios primero y segundo don Miguel Gorrias Mestre y don Pablo Vidal Balaguer, con destino, respectivamente, en la Comandancia de Artillería de Melilla y en la de la misma arma del Rif, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar dicha concesión con los pasadores de Melilla y Larache al primero, y los de Melilla, Tetuán y Larache al segundo, por hallarse comprendidos en el real decreto de 29 de Junio de 1916 (*C. L.* núm. 132).

## Informaciones oficiales

**Vacantes.**—Inspección municipal pecuaria de Bédar (Almería), con 375 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 9 de Marzo.

—Titular y pecuaria de Melgar de Arriba (Valladolid), con 965 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 13 de Marzo.

—Pecuaria de Torrelobatón (Valladolid) y sus agregados Torrecilla, San Peñayo, Barruelo y Villasexmir, con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 13 de Marzo.

—Pecuaria de Illar (Almería), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 13 de Marzo.

—Titular y pecuaria de Milmarcos (Guadalajara), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Dicho pueblo está agrupado con Fuentelsaz, Hi-

### El sabio don Juan Manuel

#### Un desnudo intelectual

Así se titula el folleto en que el Sr. Gordón Ordás expone ante la consideración pública, en impreso a dos columnas, de donde procede, literalmente traducida, la ciencia que aparece en los libros que firma como suyos el Ilmo. señor don Juan Manuel Díaz Villar y Martínez Matamoros, completándose en dicho folleto, con notas y consideraciones oportunas, la silueta de este *sabio* profesor, que con su reiterada conducta, tan injusta como persistente, contra el director de este periódico y contra su obra ha dado lugar a que todo el mundo pueda conocer lo que hasta ahora sabíamos muy pocos. El folleto se vende al precio de dos pesetas y una para los estudiantes. Los pedidos háganse a la administración de LA SEMANA VETERINARIA.

nojosa, Labros, Anchuela del Campo y Concha. El agraciado podrá contratar libremente con los vecinos de los seis pueblos de la agrupación la asistencia facultativa de ochocientas caballerías que aproximadamente poseen.

### Gacetillas

**EL MICROSCOPIO DE HOMENAJE AL SR. LÓPEZ.**—Podemos asegurar a nuestros lectores que el microscopio de la suscripción en honor de D. Cayetano López, está ya contratado con la Casa Zeiss, cuyo representante es el Dr. Niemeyer, y y con arreglo al siguiente presupuesto:

Microscopio FZE 240.....	2.846	pesetas
Un ocular compensador.....	54	—
Una lámpara para trabajos microscópicos...	40	—
Una bombilla para campo oscuro.....	15	—
Un ocular fotográfico «Phoku».....	540	—
Gastos de embalaje y envío.....	15	—

Como aún sobrarán más de mil pesetas de lo recaudado, el Sr. López, que desea hacer un viaje de estudio a dos o tres naciones del Norte de Europa este verano, ha indicado, y nos ha parecido conveniente, el reservarse esa cantidad a título de ayuda de gastos, pues dará cuenta en artículos de lo que considere útil para la Clase.

De no verificarse el viaje, se entregará esa cantidad, parte para fines benéficos y parte culturales de la profesión, dándose entonces una liquidación definitiva.

**NUESTRO GIRO DE MARZO.**—Conforme a lo establecido en los boletines de compromiso, el dia 10 del corriente giraremos letra de 22 pesetas contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago de las 20 pesetas en el mes de Febrero no lo hubieran efectuado en dicho mes.

**EXPERIENCIAS DE INJERTO ANIMAL.**—Según leemos en *La Industria pecuaria*, en el Parque de Exposiciones de la Casa de Campo, la práctica de injertos en un lote de ganado lanar uniforme, con sus correspondientes ejemplares como testigos, por cuenta de la Asociación General de Ganaderos, que se propone realizar experiencias de este género en otras especies, incluso en animales pequeños, aves y conejos, con toda la amplitud posible, para acumular todo género de observaciones que permitan en su día deducir el verdadero valor de este procedimiento sobre los individuos y sobre la descendencia.

La operación fué realizada por los Sres. Arán y Turégano, y el estudio sucesivo y comprobación de los resultados se ha confiado a una Comisión, especialmente designada, compuesta por los Sres. Barón de Andilla, Vizconde de San Antonio, don Inocente Vázquez, don Santos Arán, don Juan Díaz Muñoz, don Miguel Echegaray y don Félix F. Turégano.

**NOS COMPLACE.**—En una interviú con el catedrático de la Facultad de Farmacia don Marcelo Rivas Mateos, publicada en el *Heraldo de Madrid*, se lee la siguiente afirmación de dicho ilustre profesor:

«Las reformas de enseñanza en el papel no tienen valor. Es una modestísima opinión; la reforma hay que hacerla con hombres, no con papel. 1.º Gran independencia económica al profesorado. 2.º El catedrático no puede ser más que catedrático. 3.º El catedrático que no sepa (¡los hay!) su misión se le manda a su casa. 4.º Cátedras pequeñas y laboratorios y clínicas grandes; y 5.º Creación de Ciudades Universitarias para que retoñe el espíritu corporativo. Un hombre es lo que está haciendo falta para encarrilar la Universidad; sobran Universidades en España y falta una Universidad.»

Nos satisface muchísimo ver sostenida por una personalidad científica de tanto relieve la misma opinión que nosotros hemos sustentado siempre. ¡Hombres! ¡Hombres! No hay más problema fundamental que ese. Mientras la enseñanza esté en manos de hombres, no solo que no saben, sino que saben tonterías y disparates propios de dueñas, la enseñanza será perniciosa y todos los planes que se promulguen tendrán la misma eficacia que la carabina de Ambrosio. Formación de hombres, creación del espíritu universitario, fomento del alma escolar... Esa es la esencia. Todo lo demás es música celestial, o por lo menos equivale a bracear entre nubes. ¡Nada en suma...!

**EL FOLLETO SOBRE VILLAR.**—Con el fin de que los estudiantes puedan saborear la ciencia del ilustrísimo señor don Juan Manuel Díaz Villar y Martínez Matamoros, el folleto del Sr. Gordón Ordás titulado «El sabio don Juan Manuel. Un desnudo intelectual», se vende para ellos a mitad de su precio, o sea a una péseta en vez de las dos pesetas que para los demás cuesta. Háganse los pedidos a la administración de este periódico.

**UNA CARTA SIN SEÑAS.**—Hemos recibido una carta firmada por una señora, pero no fechada en ninguna parte y depositada el 16 de Febrero en el expreso Coruña-Madrid, en la que se nos piden datos sobre partidos veterinarios en esta provincia, y sentimos no poder contestar directamente por no saber donde dirigirnos, si bien podemos decirle públicamente que en esta provincia no existe ningún partido vacante y más bien hay sobra que falta de veterinarios.

APUNTES. — Para orientación al programa de oposiciones a 24 plazas del Cuerpo de Veterinaria municipal de Barcelona, por el veterinario municipal don J. Gratacós Massanella, calle Condal, 9, 1.<sup>o</sup>, 1.<sup>a</sup>, Barcelona.

DANDO EXPLICACIONES.—El inspector provincial de Sanidad de Salamanca don Joaquín de Prada, autor de la circular en que, según recogimos en el número 578, se decía que los inspectores municipales médicos vieran «si se verifica por los veterinarios titulares el servicio de reconocimiento, y, sobre todo, si saben manejar el triquinoscopio y diagnosticar la triquina», ha publicado otra nueva Circular, después de las protestas que la primera había provocado en toda España, en la que se afirma que el espíritu de ésta «no era otro que el de procurar la cooperación de los funcionarios médico-sanitarios de los municipios en la transcendental función encomendada a los inspectores veterinarios», lo que desea «sirva de aclaración a los conceptos que figuran en el escrito de referencia y de satisfacción a los profesores veterinarios de esta provincia y a la clase Veterinaria española, ya que en ningún momento estuvo en el ánimo del que suscribe, inferir la más pequeña molestia en un cuerpo facultativo capacitado en general para el desempeño de los más importantes cometidos en las funciones de la sanidad pública».

IMPRESOS VETERINARIOS.—Guías sanitarias en talonarios de 100, 5,00 pesetas; certificados para Paradas particulares en ídem de 100, 4,00 ídem; certificados para inspección domiciliaria de cerdos en ídem de 200, 2,00 ídem; certificados para productos cárnicos en ídem de 100, 5,00 ídem; cuadernos para la cuenta de herraje 0,25 ídem el ejemplar. Franco de portes y certificados. Pedidos, acompañados de su importe, a don Octavio García, Oropesa (Toledo) y a don Fernando Arribas, Daganzo (Madrid). También sirven cuantos modelos no expresados arriba se les soliciten.

GRAVE ACCIDENTE DE AUTOMÓVIL.—Nuestro distinguido amigo y compañero don Antonio Pérez Prieto, veterinario en Encinas de Esgueva (Valladolid), en viaje que hacía en su automóvil desde este pueblo a Valladolid, acompañado por un hijo suyo de diez años, llamado también Antonio, tuvo la enorme desgracia de que a consecuencia del reventón de uno de los neumáticos, volcara el coche y cayera por un terraplén, quedando completamente destrozado y aprisionados entre sus restos el padre y el hijo, gravemente heridos ambos.

Avisado del accidente el inspector provincial de Sanidad don Román G. Durán, dispuso que saliera inmediatamente para el lugar del suceso el doctor Valverde con personal de la Brigada sanitaria, que recogió a los heridos apreciando en el padre fuerte conmoción cerebral, heridas en la mano y en el brazo derecho y grandes contusiones en diversas partes del cuerpo, y en el hijo gravísimas conmociones cerebral y visceral, hemorragia interna y fuertes contusiones, como consecuencia de lo cual falleció el infeliz apenas llegar a su domicilio.

Aunque el estado del Sr. Pérez Prieto es grave, no es desesperado, y hacemos votos porque rápidamente se restablezca, al mismo tiempo que les expresamos, tanto a él como a su distinguida familia, nuestro pésame más sentido por la trágica muerte del pobre niño Antonio.

LAS OPOSICIONES DE BARCELONA.—A propósito del comentario que pusimos en el número anterior, respecto al tribunal que ha de juzgar estas oposiciones, nos escribe una atenta carta nuestro querido amigo y compañero don Pablo Martí, director del Cuerpo de Veterinarios municipales de la Ciudad Condal, en la que nos dice que él también hubiera deseado, como nosotros, que todo el tribunal estuviese formado por veterinarios, pero que a ello se opone el artículo 62 del Reglamento general de Empleados del Ayuntamiento de Barcelona, que ha habido necesidad de cumplir al hacer la convocatoria.

UNA GESTIÓN.—Según nuestras noticias, el director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, a propuesta del catedrático don Abelardo Gallego, ha oficiado solicitando que dicha Escuela sea incluida en la Ciudad Universitaria, conforme a lo que nosotros ya habíamos pedido en el número 581 de este Boletín, y excusamos decir, por lo tanto, que aplaudimos al Sr. Alarcón por la gestión realizada; pero creemos que no basta eso, sino que es necesario trabajar con toda constancia e interés el asunto, que tiene capital importancia para el porvenir de nuestros estudios y sería muy doloroso desaprovechar esta magnífica ocasión.

MEJORÍA.—Nuestro fraternal amigo y compañero don José García Armendáritz, se encuentra ya muy mejorado de la larguísima enfermedad que le tiene recluido en su domicilio, y aunque todavía quedará delicado durante mucho tiempo, es lo más probable que muy en breve reanude sus trabajos habituales, noticia que damos a nuestros lectores con la natural alegría, que seguramente compartirán todos con nosotros.

HERRADOR.—Herrador y forjador desea colocación. Para informes dirigirse a don José Aquino, veterinario, Puerto de Santa María (Cádiz).

SIN COMENTARIOS.—Firmada por los veterinarios de Priego de Córdoba don Antonio del Espino, don Félix Parreño y don Enrique Bejarano, hemos recibido

## Advertencias convenientes

Para el mejor régimen administrativo el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A. cobra los suministros que hace de sus productos a los treinta días de su fecha, por cuyo importe gira a ocho días vista sin más aviso, y en su consecuencia ruega a los clientes que no hagan fondos por giro postal ni de ninguna otra manera.

En los sobres de pedidos postales que se hagan al Depósito central debe escribirse solamente: INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.—CAVA ALTA, 17, 2º, DERECHA.—MADRID-5, sin poner nombre personal alguno, pues este solo detalle hace que se retrase veinticuatro horas el servicio del pedido.

una carta, de fecha 17 de Febrero pasado, en la que se nos dice lo siguiente:

«En el día de ayer y sobre las ocho de la mañana, el compañero don Rafael Mena Costí, de Carcabuey, recorría el mercado y puestos de carne con objeto de inspeccionar los géneros que se destinan al abasto público. En esta función olvidada y cotidiana se hallaba cuando en la mencionada hora, al tratar de realizar la inspección en el establecimiento del tablajero Antonio García Jiménez y proceder al examen de las carnes, cuyo propósito no llegó a lograr porque en el preciso momento en que se disponía a verificar la operación fué agredido por mencionado tablajero, por su hermano Patricio y un amigo de ambos, quienes le sorprendieron sujetándolo y maltratándolo de obra e injuriándolo y expresando que todo ello lo hacían porque no querían que el compañero Sr. Mena permaneciese en el pueblo, del que querían expulsarlo seguramente por no avenirse la conducta de los agresores en el sacrificio de reses y venta de sus carnes con la severidad y disciplina que el Sr. Mena emplea ateniéndose estrictamente al cumplimiento de su deber.

Los veterinarios que suscriben, residentes en esta cabeza de partido, requeridos después del hecho por nuestro compañero de Carcabuey, nos personamos en dicha Villa, sorprendiéndonos, entre otras cosas, las siguientes: El tablajero agresor del veterinario lo encontramos en el Matadero efectuando las operaciones propias de carnización de reses, a pesar de haber transcurrido más de cinco

horas del hecho sin que la autoridad del alcalde impidiera, bien fuese temporalmente, la presencia de ese sujeto en el Matadero, con lo que hubiera robustecido la autoridad del veterinario inspector de carnes, siendo así que con la actitud del alcalde quedaba maltrecho el prestigio del veterinario y de la clase. También se dió el caso que cuando intentamos hablar con el dicho alcalde en su casa nos dijeron que estaba acostado (doce del día) que volviésemos a la media hora; al hacerlo y decirle que éramos el subdelegado del partido y otro compañero nos negaron el verlo con el mismo pretexto que la vez anterior; al volver a las dos horas, antes de llegar a su casa nos encontramos a una sirviente, la que preguntada si estaba levantado nos manifestó que ya había incluso almorzado, y cuál nuestra extrañeza al preguntar en la casa y decirnos que aún continuaba en la cama... Después hemos sabido... si no que lo protege... que tiene cierta amistad con el agresor.

No queremos hacer más comentarios; usted, con su buen criterio, puede calcular cuánto de lo expuesto se deduce, autorizándole para que haga de esta carta el uso que tenga por conveniente.»

El hecho que denuncia esta carta se repite muy a menudo, con unos u otros caracteres, contra los veterinarios que ejercen función inspectora en cumplimiento de una alta misión social, y viene a robustecer nuestra opinión, ya expresada en el número anterior de este Boletín, respecto a la necesidad de que se amplíe la Real orden de Gobernación de fecha 8 de Febrero en el sentido de dar también el carácter de autoridades sanitarias a los inspectores municipales veterinarios, acaso más frecuentemente expuestos que los médicos a las agresiones y a los vejámenes en el desempeño de sus deberes. No creemos que sea difícil conseguir esta ampliación de los señores Murillo y Martínez Anido. Nos permitimos brindarle la idea, por si le parece estimable, al señor presidente de la Federación de Colegios.

**ESCALAFONES.**—En los números de la *Gaceta* de los días 10 y 11 de Febrero se han publicado los escalafones del Cuerpo de Inspectores provinciales de Sanidad y del Cuerpo de Sanidad Exterior. En el primero hay una plaza de 12.000 pesetas anuales, otra de 11.000, tres de 10.000, nueve de 8.000, trece de 7.000, diez y seis de 6.000 y diez de 5.000, todas estas últimas vacantes. En el segundo hay una plaza de 12.000 pesetas anuales, otra de 11.000, tres de 10.000, nueve de 8.000, once de 7.000, quince de 6.000 y diez y ocho de 5.000.

Hay un Cuerpo en Veterinaria que resume los dos anteriores Cuerpos médicos, porque es a la vez de Sanidad interior y de Sanidad exterior, y es el Cuerpo de inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, y en este Cuerpo, *con casi tanto personal como entre los dos Cuerpos médicos juntos*, existen las siguientes plazas: Una de 10.000 pesetas anuales, tres de 8.000, cuatro de 7.000, siete de 6.000 veintidos de 5.000 y *¡cincuenta y tres!!* de 4.000, dándose el caso estupendo, probablemente único en la administración española, de que bastante más de la mitad de los individuos de un escalafón cobren el sueldo mínimo, diez y ocho de ellos en esa situación desde hace diez y siete años y con la seguridad de continuar así, si el Escalafón no se modifica, hasta que al cabo de veinte o veinticinco años más de servicios sean jubilados por edad.

Esta comparación entre escalafones de cuerpos tan similares, como la que ya en meses anteriores hicimos con el del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, es tan elocuente y demostrativa, que nada mejor para demostrar el mezquino concepto que se tiene de una organización técnica que pudo ser la flor y nata de la Veterinaria española.

**DE PÉSAME.**—Nuestro buen amigo y compañero don Teodoro González-Capi-

tán, presidente del Colegio de Avila, es una víctima predilecta de la desgracia, pues después de haber perdido en breve espacio de tiempo a un hijo de veintiseven años y a una hija de quince, ahora le agobia la pena de haber perdido a su esposa, después de una cruel e ineficaz operación por cáncer uterino.

—En Montefrío (Granada), ha fallecido el anciano veterinario don Baltasar del Moral, padre del compañero del mismo nombre establecido en Torreperogil (Jaén).

—Ha dejado de existir en El Tiemblo (Avila), a los 54 años de edad, la virtuosa señora doña Julia Martín García, esposa y madre, respectivamente, de los veterinarios de dicha localidad, don Abel y don Desiderio Alvarez.

—También nuestro distinguido amigo y compañero don Pedro Pardo, veterinario en Oviedo, pasa por el dolor de haber perdido a su padre político don Bernardo Moro Martínez.

Acompañamos en su duelo a las familias de los finados.

EL FENAL.—Como ya saben nuestros lectores, en la propiedad de este magnífico producto desinfectante, que ha obtenido primeros premios en las exposiciones agropecuarias de Bilbao en 1924 y de Madrid en 1926, tenía gran parte la disuelta A. N. V. E.; pero aunque este organismo ha desaparecido su participación quedó vinculada al Colegio de huérfanos, y, en su consecuencia, es un deber moral de todos los antiguos afiliados a la Asociación Nacional seguir utilizando y recomendando el Fenal, que a su incuestionable utilidad une la ventaja de que una parte de sus utilidades va a engrosar la suscripción en honor del Colegio de huérfanos.

OBRA NUEVA.—Se ha puesto a la venta el admirable tratado de *Enfermedades de los solíbedos y de los bóvidos*, original del ilustre veterinario militar, don Silvestre Miranda, quien acertó a condensar en cuatrocientas páginas de apretada lectura toda la patología moderna de las dos mencionadas especies. Este libro es indispensable en todas las bibliotecas veterinarias. Se vende al precio de 18 pesetas el ejemplar, que para nuestros suscriptores queda reducido a 12 pesetas. Los pedidos acompañados de su importe, diríjanse a la administración de este Boletín: Apartado 630, Madrid-Central.

DOS ARTÍCULOS.—En periódicos de Valladolid y de Palencia hemos leído dos artículos notables, uno de don Nicéforo Velasco, abogando porque la Escuela de Veterinaria vaya a la Ciudad Universitaria, y otro de don Amando Calvo sobre la importancia sanitaria de la inspección de alimentos. Es muy de aplaudir que haya compañeros, cada vez más, que ventilen en los periódicos políticos aquellos de nuestros problemas de mayor transcendencia social. Solo así se irá formando el gran público una clara conciencia de lo que somos y de lo que podemos hacer.

OBSEQUIO.—Como ya dijimos en el número anterior, los oficiales del Cuerpo de Veterinaria militar, residentes en Melilla, obsequiaron al veterinario mayor don Antonio Páez, al cesar por reforma en el cargo que venía desempeñando en aquél territorio, con un champaña de honor celebrado en el Casino Militar; y hoy podemos añadir que el acto resultó admirable, pronunciándose brindis entusiastas por don Victorio Nieto y por el homenajeado, que ofreció emplear sin reserva alguna todo su trabajo, en cuantos cargos ocupe, en honor y beneficio del Cuerpo de Veterinaria militar. Al terminarse el acto, el artístico bouquet que adornaba la mesa fué enviado a la señora de don Antonio Páez, y a éste le entregaron una pluma estilográfica de oro, delicado presente de los oficiales veterinarios. Reiteramos al Sr. Páez nuestra felicitación.

LIBROS.—Compre usted estas dos obras: *Higiene y Terapéutica de los anima-*

les jóvenes, por don Francisco Hernández Aldabas, que se vende a tres pesetas el ejemplar (dos para los suscriptores), *Apuntes para una Psicofisiología de los*

## Instituto Veterinario Nacional S. A.

Con el fin de dar mayor amplitud a la producción de sueros y vacunas para la ganadería, e interesar en este problema a toda la Veterinaria española, se ha constituido en Barcelona, partiendo de la amplia base prestada por el *Instituto veterinario de suero vacunación*, que desde aquel momento dejó de existir, una nueva entidad productora y comercial, bajo la forma de Sociedad anónima y con el título de **INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL**.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, todo él veterinario, como cuadra a su índole puramente profesional, quedó constituido de la siguiente manera:

Presidente, don Cesáreo Sanz Egaña; vicepresidente, don Pablo Martí Freixas; secretario, don José Rubio García, y vocales, don Cayetano López y López, don Juan Ruiz Folgado, don Juan Rof Codina, don Emiliano Sierra y Sierra y don Félix Gordón Ordás, quedando propuestos para ampliación del Consejo don Antonio R. Palacios y don Domingo Aisa.

El personal técnico de que dispone el **INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.**, es el siguiente:

Don Cayetano López, de la Real Academia de Medicina y Cirugía y Sociedad de Bio, de Barcelona.

Don Juan Ruiz Folgado, director del Laboratorio de la Asociación de Ganaderos en Badajoz.

Don José Vidal Munné, técnico del Laboratorio Bacteriológico municipal de Barcelona.

Don Pablo Martí Freixas, director del Cuerpo de veterinarios municipales.

Don Eduardo Pallarés, director del Laboratorio municipal de León.

Don Bibiano Urue y don José Ballesta, veterinarios municipales de Barcelona.

Don Luis Salvans, veterinario clínico (comprobaciones).

El Laboratorio continúa donde estaba el del *Instituto veterinario de suero-vacunación*, o sea en la calle Matas, antes Concepción, número 6, Barcelona-Sarriá; pero con el fin de poder atender con la debida prontitud todos los pedidos, se irán estableciendo depósitos en todas aquellas poblaciones en que las necesidades lo requiera, habiendo por lo pronto tres depósitos con despacho:

Uno en BARCELONA, Vía Layetana, 13, 1.<sup>o</sup>

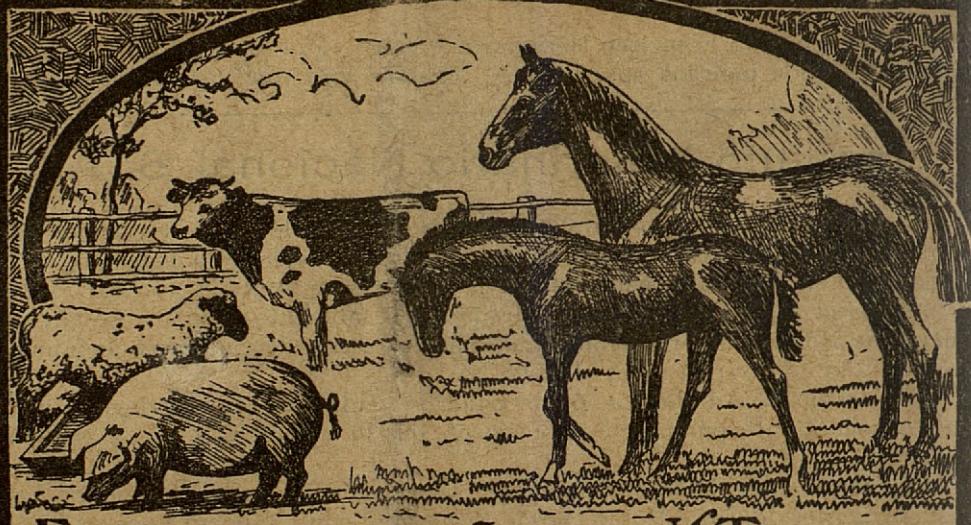
Otro en MADRID, Cava Alta, 17, 2.<sup>o</sup> izquierda.

Y el tercero en BADAJOZ, Santa Lucía, 10, 2.<sup>o</sup>

Las peticiones que se hagan por correo deben hacerse, a Barcelona, al Apartado 739, y a Madrid y a Badajoz a las señas indicadas.

Las peticiones por telégrafo o por teléfono, lo mismo a Barcelona que a Madrid o a Badajoz, no requieren poner otra dirección, además del nombre de la población, que la palabra: **INSTITUTO**.

*animales domésticos*, por Gordón Ordás, que vale cuatro pesetas. Los pedidos acompañados de su importe, diríjanse a la administración de este boletín. El libro *Mi evangelio profesional*, del señor Gordón Ordás, se ha agotado.

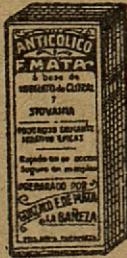


## ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



**SERICOLINA** PURGANTE INYECTABLE



**Anticólico**

**F. MATA**

Contra cólicos  
e indigestiones  
en toda clase  
de ganado



**RESOLUTIVO  
ROJO MATA**

Poderoso resolutor y analgésico



**CICATRIZANTE  
"VELOX"**

Hemostático poderoso  
Cicatrizante sin iguas  
Poderoso antiséptico

**CURA**  
Rasuras · Rozaduras · Llegas

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

**GONZALO F. MATA**  
**LA BANEZA (LEÓN)**